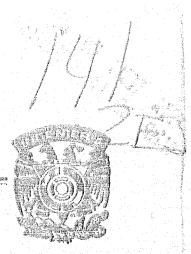


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE INGENIERIA



DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES DE CAUCES DE PROPIEDAD NACIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

PRESENTA:

GEORGINA SALINAS HERNANDEZ

México, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Vmiveradad Nacychal, Avenma de Mexico FACULTAD DE INGENIERIA DIRECCION 60-1-157/94

Señorita GEORGINA SALINAS HERNANDEZ Presente.

En atención a su solicitud me es grato hacer de su conocimiento el tema que propuso el profesor M.I. OSCAR VEGA ROLDAN, que aprobó esta Dirección, para que lo desarrolle usted como tesis de su examen profesional de INGENIERO CIVIL.

"DEMARCACION DE ZONAS FEDERALES DE CAUCES DE PROPIEDAD NACIONAL"

- I. GENERALIDADES
- II. ESTUDIOS HIDROLOGICOS PRELIMINARES
- III. DETERMINACION DEL GASTO MAXIMO ORDINARIO
- IV. ESTUDIO HIDRAULICO
- V. CONCLUSIONES

Ruego a usted cumplir con la disposición de la Dirección General de la Administración Escolar en el sentido de que se imprima en lugar visible de cada ejemplar de la tesis el título de ésta.

Asimismo le recuerdo que la Ley de Profesiones estipula que deberá prestar servicio social durante un tiempo mínimo de seis meses como requisito para sustentar Examen Profesional.

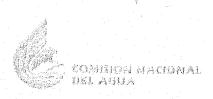
Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU" Cd. Universitaria, a 14 de octubre de 1994.

EL DIRECTOR

INO. JOSE MANUEL COVARRUBIAS SOLIS

· JMCS/RCR*nll



ESTA TESIS SE IMPRIMIO CON EL APOYO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

Para ti, Papá, Porque se que te fuiste sabiendo que terminaria con la mejor herencia que pudiste darme: mi carrera. A mi Mamá y a todos y cada uno de mis hermanos, porque de alguna u otra forma me ayudaron y alentaron para terminar mis estudios.

5).

A Isain.

Agradezco a la Sugerencia de Aguas Superficiales su gran apoyo para realizar este trabajo, así como al Ingeniero Oscar Vega Roldán por su valiosa colaboración.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	
CAPITULO 1.	
GENERALIDADES.	3
1.1 Definiciones.	
1.2 ¿Qué son las aguas de propiedad nacional?	4
1.3 Zonas Federales. Definición.	5
1.4 Factores que determinan a las zonas federales.	6
CAPITULO 2.	
ESTUDIOS HIDROLOGICOS PRELIMINARES.	8
2.1 Datos generales de la cuenca.	8
2.2 Información hidrométrica	15
2.3 Precipitación Máxima Probable	20
2.3.1 Métodos de estimación de la PMP.	21
2.4 Determinación del Número de escurrimiento.	24
2.4.1 Grupos hidrológicos de suelos.	26
2.4.2 Uso del suelo.	27
2.5 Período de retorno.	30
2.6 Definición del tiempo de concentración	31.
CAPITULO 3.	
DETERMINACION DEL GASTO MAXIMO ORDINARIO.	35
3.1 Planteamiento estadístico.	35
3.1.1 Planteamiento estadístico con base en una tendencia de	
distribución normal.	35
3.2 Planteamiento probabilistico.	40
단체들은 어느리는 그리고 교육하는 그리는 그리는 글로 살았다. 그 그리고 그림에 만든 글로그리고 있다며 그들은 일을 만든 일고 사하는 근처에 되는 것이다.	

3.2.1 Modelo de Gumbel	40
3.2.2 Modelo de Nash	44
3.3 Orros planteamientos	49
J.3.1 Método racional básico.	49
3.3.2 Método de I Pai Wu	57
하루하면 시간 병원 사이트의 하는 보다는 물로보이는 그들은 모르는데 그	***
CAPITULO 4	
ESTUDIO HIDRAULICO.	62
그리면 되는데, 이 그들을 하는데 보고하다. 그 나는 바라로 모르는 모르는	
4.1 Definición de secciones transversales.	62
4.1.1 Elementos geométricos e hidráulicos de las secciones	
transversales.	63
4.2 Determinación del nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO).	67
4.3 Demarcación de zona federal	75
4.4 Uso, explotación y aprovechamiento de las zonas federales.	78
4.4.1 Concesiones.	78
4.4.2 Supresiones	78
고양한 화장 여름이 보자 이번에 하는 아이를 하는 아이라는 것이 나는 것으로	
CAPITULO 5.	V
CONCLUSIONES.	79
" 사회의 하늘 이번 보면 하는데 하는데 그렇게 그렇게 그 없었는데 뭐 하고 있다.	
BIBLIOGRAFIA.	81

INTRODUCCION.

El planeta lierra se distingue de todos los demás, de todas las demás estrellas, por la existencia de agua. No se ha encontrado agua hasta la fecha en ninguna otra parte del universo, y correlativamente no se ha encontrado vida en ninguna otra parte, porque el agua es eso: vida.

Las tres cuartas partes del planeta tierra son agua pero de mar, que tiene su parte fundamental en el ciclo hidrológico, pues sirve para producir agua dulce, que es la vida del hombre.

Fisiológicamente nuestro cuerpo está integrado por más de un 60% de agua.

Cuando el agua sufre transformaciones y afectaciones la sociedad lo resiente. Este recurso de la naturaleza forma parte de nuestra vida y de nuestro desarrollo.

El agua en nuestro país, aún en la época prehispánica, siempre ha obedecido a una regulación. Tenemos muestras palpables de la civilización indígena en el mamejo del agua a través de los acueductos de los que aún se conservan algunos importantes; de las chinampas; de los sistemas de riego; todo lo cual obedecía a una regulación.

En la época colonial las aguas eran de la Corona y solamente se permitía su uso mediante mercedes reales (concesiones).

El Código Civil de 1871 establecía la diferencia que se utilizaba al hablar de los ríos, corrientes, lagos e inclusive de los esteros," entre aguas flotables y aguas navegables. La diferencia entre el agua flotable y el agua navegable, consistía en que, el agua navegable, como su nombre lo indica, es para la transportación a través de barcos, de buques, con calados para tales circunstancias; el agua flotable es la que se utiliza para conducir cosas.

La Ley sobre Vías Generales de Comunicación del 5 de junio de 1888, solamente se refería a las aguas en cuanto a navegación y concesiones de energía.

La Constitución de 1917, con el artículo 27 estableció a las aguas como propiedad originaria de la Nación.

En la década de los setenta, se promulgó la Ley Federal de Aguas y el primer reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación. Sin embargo, después de 20 años, esta Ley ya no respondía plenamente a los problemas que se generaron al incrementarse el uso y aprovechamiento del recurso. Fue por ello que el Ejecutivo Federal aprobó la Ley de Aguas Nacionales, la cual entró en vigor el 2 de diciembre de 1992; su aplicación, se apoya en las disposiciones que contiene su reglamento.

La Lay de Aguas Nacionales define claramente la administración de las aguas nacionales, desde el otorgamiento de permisos, asignaciones y concesiones, hasta la cancelación de los mismos, la vigilancia de las condiciones en que sa utiliza el agua en cantidad y calidad, el establecimiento de zonas de veda y reservas; la identificación de conflictos y la instrumentación de sus posibles soluciones; y la definición de terrenos federales. Todas estas acciones involucran procesos administrativos y representan trámites.

Particularmente, la definición de terrenos o zonas federales puede dar lugar a conflictos, provecados por constituir dichas zonas el límite que separa los bienes que partenecen a la Nación de aquéllos que pertenecen al dominio privado.

Por esta razón, la definición de estas zonas debe de ser clara y precisa.

El objetivo de este trabajo es ilustrar el procedimiento que se lleva a cabo para determinar estos terrenos siguiendo lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.

En el capítulo uno se definen algunos conceptos generales y se explica qué son las aguas nacionales, las zonas federales y los factores que intervienen en la definición de estas últimas.

El capítulo dos plantea los estudios previos que deben de realizarse para determinar aquellos valores que tienen participación en el estudio hidrológico básico asociado a la demarcación de zona federal, el cual se ilustra en el capítulo tres.

El capítulo cuatro establece el procedimiento de demarcación apoyado en el estudio hidráulico correspondiente.

Finalmente, en el último capítulo se presentan las conclusiones obtenidas después de haber explicado el proceso de demarcación de zona federal.

CAPITULO 1. GENERALIDADES.

1.1 Defluiciones.

CORRIENTE EFIMERA.

Es aquélla que lleva agua sólo cuando llueve e inmediatamente después.

CORRIENTE INTERMITENTE.

Es la que lleva agua la mayor parte del tiempo, pero principalmente en época de lluvias, su aporte cesa cuando el nivel freático desciende por debajo del fondo del cauce.

CORRIENTE PERENNE.

Contiene agua todo el tiempo, ya que aún en época de sequía es abastecida continuamente, pues el nivel freático siempre permanece por arriba del fondo del cauce.

CAUCE DE UNA CORRIENTE.

El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento.

LAGO.

Es una extensión de agua dulce o salada que ocupa las partes deprimidas de la superficie.

LAGUNA.

Es un lago pequeño y poco profundo.

GASTO MAXIMO ORDINARIO.

Con fines de demarcación de zona federal, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 1994, en México se ha establecido como gesto máximo ordinario el que se asocia a un período de retorno de 5 años. Para el caso de las comentes que presenten flujo nulo durante uno o más años de su período de registro, el gasto máximo ordinario se obtendrá a partir de tormentas máximas a las que se asociará el período de retorno correspondiente.

PERÍODO DE RETORNO.

La definición de este concepto es objeto del inciso 2.5 del capítulo 2.

1.2 ¿Qué son las aguas de propiedad nacional?

La Ley de Aguas Nacionales define como las aguas de propiedad nacional en los términos del párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que son propiedad de la nación:

- à las aguas de los mares territoriales, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional;
 - & las aguas marinas interiores;
- ♣ las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar;
- ♠ las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes;
- ♠ las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional;
- ♠ las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la linea divisoria de la República;
- ♠ las de los lagos, laguna o esteros cuyos vasos, zonas o riberas estén cruzados por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino;

à las de los manentiales que broten en las playas, zonas maritimas, cauces, vesos o niberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas.

Además, la Ley Nacional de Aguas establece que son propiedad de la Nación:

- A los cauces de las comentes de propiedad nacional;
- A las zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes;
- A los terrenos de los cauces y los de los vasos de lagos, laguna o esteros de propiedad nacional descubiertos por causas naturales o por obras artificiales

El régimen de propiedad nacional de las aguas subsistirá aún cuando las aguas, mediante construcción de obras sean desviadas del cauce o vaso originales, se impida su afluencia a ellos o sean objeto de tratamiento.

Igualmente las aguas residuales provenientes del uso de las aguas propiedad de la Nación tendrán el mismo carácter.

1.3 Zona Federales. Definición.

La Ley de Aguas Nacionales en el Título primero, artículo 3º fracción VIII define como:

"Ribera o zona federal": las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o vasos de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los caucos con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinado por "La Comisión" de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de dicha ley. En los rios estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar.

El artículo 4º del reglamento de la Ley de Aguas Nacionales a que se hace mención en el párrafo anterior, establece que:

Para efectos de la fracción VIII del artículo 3º de la "Ley", por lo que se refiere a la delimitación de las riberas o zonas federales contiguas a los cauces de las corrientes y a los

La Comisión Nacional del Agua, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Nidráulicos.

vasos a depóstico de propiedad vecimal, se estará lo siguiente:

El nivel de aguas máximas ordinarias a que se refiere la fracción VIII, del articulo 3º de la "Ley", se entiende como el que resulta de la corriente acasionada por la creciente máxima ordinaria dentra de un cause sin que en este se produzea deshordamiento. La creciente máxima urdinaria estará asuciada a un período de retorno de cinco años.

1.4 Factores que determinan a las zonas federales.

Para demarcar la zona federal de una corriente de agua superficial, se deben considerar los siguientes aspectos!

hidrológicos topográficos hidráulicos logales

Aspectos hidrológicos:

La delimitación del cauce de tina corriente está dada por la capacidad del mismo para que escurra la avenida máxima ordinaria definida en la sección I.1, y la zona federal por una faja de terreno contiguo al cauce.

De acuerdo con esto el gasto máximo ordinario que define la capacidad del cauce

es el primer factor a considerar para demarcar una zona federal.

El estudio básico hidrológico concierne a la determinación de dicho gasto y se explicará en los capítulos 2 y 3 del presente trabajo.

Aspectos topográficos:

La topografía del lugar en donde se va a demarcar la zona federal es el segundo factor a considerar ya que permite conocer las secciones transversales de la corriente por donde va a transitar la avenida máxima ordinaria sin desbordar y sus respectivas elevaciones; esto se explica más ampliamente en el capítulo 3.

Aspectos hidráulicos:

Tomando como dato de partida el gasto máximo ordinario determinado en el estudio hidrológico, se deberá estudiar el tránsito de la corriente en estudio con objeto de conocer sus parámetros hidráulicos. La realización del estudio básico hidráulico se explica en el capítulo 3.

Aspectos legales:

La línea límite de la zona federal separa terrenos del dominio federal de aquéllos del dominio privado, ejidal o comunal, por lo que el factor legal también es determinante en la demarcación de la zona federal. La SARH tiene facultades para autorizar permisos relativos al uso agrícola de la zona federal provenientes de solicitudes de campesinos

y sin muchas ocasiones se tienen situaciones conflictivas entre los usuarios de la zona federal y propietarios de terrenos contiguos, en los cuales la Secretaria tiene que dictaminar, con base en la Legislación Federal en Materia de Aguas y con apoyo en los estudios antes mencionados, los tímites del terreno federal.

Es nacesaria la elaboración de estos estudios básicos relativos a la cuenca y al cauce de la comente. De ellos se obtendrán datos concluyantes que sustantarán la demarcación física del cauce y zona federal en un sitio o tramo de la comenta.

Para itustrar lo antes mencionado se tomó como ejemplo la demarcación del cauce y zona federal del arroyo Atolinga, municipio de Atolinga en el estado de Zacatecas. Conforme se vaya explicando el procedimiento general para demarcación de zona federal se irá desarrollando el ejemplo ilustrativo.

7

CAPITULO 2.

ESTUDIOS HIDROLOGICOS PRELIMINARES

Para demarcar la zona federal de una corriente superficial se debe de contar con el apoyo de un estudio técnico que determine al gasto máximo ordinario que define la capacidad del cauce. De lo anterior se infiere la importancia del estudio hidrológico que defina al gasto de diseño mencionado.

Existen diferentes métodos aplicables para tal finalidad pero todos ellos requieren ciertos datos hidrológicos que deben obtenerse previamente; este capítulo tiene como objetivo indicar cuáles son y cómo se obtienen, para su posterior aplicación.

2.1 Datos generales de la cuenca.

Una cuenca es una zona de la superficie terrestre tal que (si fuera permeable) todas las gotas de lluvia que caen sobre ella tienden a ser drenadas por un sistema de corrientes hacia un mismo punto de salida.

La cuenca de drenaje de una corriente está limitada por su parteaguas, que es una línea imaginaria formada por los puntos de mayor nivel topográfico que divide a las cuencas adyacentes y distribuye el escurrimiento originado por la precipitación. El parteaguas cruza las corrientes en los puntos de salida.

El escurrimiento del agua en una cuenca depende de diversos factores, siendo uno de los más importantes las características fisiográficas de la cuenca. Entre éstas se puede mencionar principalmente su área, pendiente, características del cauce principal, como son longitud y pendiente, elevación de la cuenca y red de drenaje.

A continuación se describirán las formas de calcular las características fisiográficas principales de la cuença.

Area de la cuenca.

El área de la cuenca se define como la superficie, en proyección horizontal, delimitada por el parteaguas. Generalmente esta área se determina en un plano topográfico con un planimetro, y se expresa en kilómetros cuadrados.

Para el caso del arroyo Atolinga, la cuenca que lo contiene es la "Lerma Santiago"localizada en las coordenadas geográficas:

103 ° 28' 08'' longitud caste 22 ° 48' 14'' latitud norte 2105 msnm allitud

con un área medida con la malla de la figura 2.1 de 20.75 km², la cuenca queda comprendida en la carta topográfica INEGI F-13-D-15 Villa Guerrero, escala 1: 50000.

Longitud del cauce principal.

La corriente principal de una cuença es la corriente que pasa por la salida de la misma. Las demás corrientes de una cuenca se denominan tributarias. Entre más corrientes tributarias tenga una cuenca, más rápida será su respuesta a la precipitación.

La longitud de la corriente principal se mide a lo largo del eje del valle y se obtiene midiendo una serie de segmentos lineales trazados lo más próximo posible a la trayectoria del cauce de dicha corriente.

La longitud del cauce del arroyo Atolinga se midió de acuerdo con la tabla 2.1.

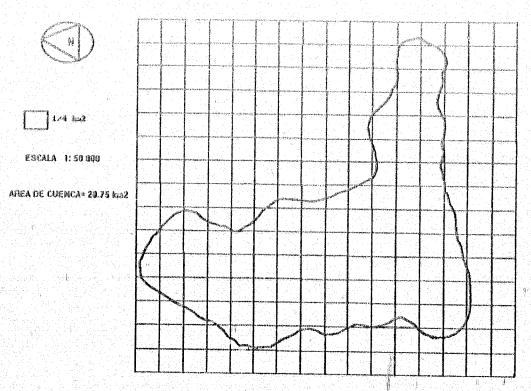


Fig. 2.1. Malla para calcular el aroa do cuenca del arroyo Atolinga, Zaratacas.

Elevaciones (mkom)	Langitud pareint (m)	Longitud acumulada (m)
2270-2260	200	200
2260-2240	400	600
2240-2229	720	1320
2220-2200	1300	2620
2200-2180	1350	3970
2180-2160	1240	5210
2160-2140	2910	8120
2140-2120	1640	9760
2120-sitio	980	10740
sitio-2100	800	11540

Longitud total del rlo : 11340 metros

Tabla 2.1 Longitud del cauce principal.

Pendiente del cauce principal.

Uno de los indicadores más importantes del grado de respuesta de una cuenca a una tormenta es la pendiente del cauce principal. Dado que esta pendiente varía a lo largo del cauce, es necesario definir una pendiente media, para lo cual existen varios métodos.

La pendiente media es igual al desnivel entre los extremos de una tramo de la corriente dividido entre su longitud medida en planta.

La definición anterior se aproxima más a la pendiente real del cauce conforme disminuye la longitud del tramo considerado. Una manera más real de valuar una pendiente de un cauce es compensándola, al aceptarla como la pendiente de una línea que se apoya en el extremo final del tramo por estudiar y cuya propiedad es contener la misma área abajo de ella que en su parte superior, respecto al perfil del cauce, es decir, la pendiente media será la de una línea recta que, apoyándose en el extremo de aguas abajo de la corriente hace que se tengan áreas iguales entre el perfil del cauce y arriba y abajo de dicha línea. FIG 2.2.

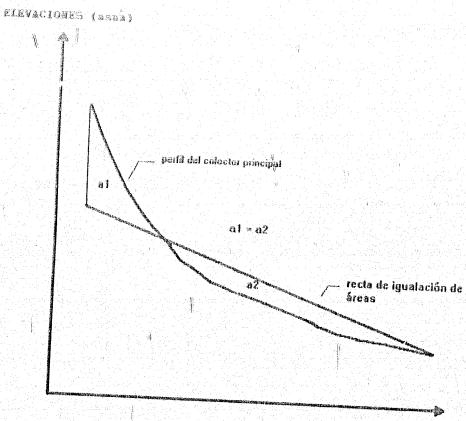


Fig. 2.2. Criterio de pendiente compensada.

Taylor y Schwarz¹ proponen calcular la pendiente media como la de un canal de , sección transversal uniforme que tuviere la misma longitud y tiempo de recorrido que la corriente en cuestión.

Si se subdivide al río en estudio en m tramos iguales de longitud δx , se tiene que el tiempo de recorrido por tramo j es:

$$t = \frac{\Delta x}{V}$$

donda V, es la velocidad media del tramo, la cual , de acuerdo con Chezy, se puede expresar como:

$$V_i \circ C_i / \widetilde{H_i} \cdot \widetilde{S}_i \circ k / \widetilde{S}_i$$

donde C, es el cueficiente de velocidad del tramo, R, es su radio hidráulico, k es una constante y S, es la pendiente del tramo / . De acuerdo con esto, el tiempo de recorrido será:

Por otra parte, el tiempo total de recorrido es la suma de los tiempos parciales t, ; además, se puede calcular de acuerdo con la ecuación anterior como:

donde:

k constante

L longitud total del tramo de río en estudio

S pendiente media del tramo del río en estudio

T tiempo total del recorrido

De las dos ecuaciones anteriores se tiene que:

A.B Taylor y H.E. Schwarz, "Unit-Hidrograph Lag and Peak Flow Related to Basin Characteristics", <u>Trans</u> <u>American Geochysical Union</u>, Vol. 33, N°2 (abril 1952)

y como L = móx, sustituyendo, simplificando y ordenando la expresión anterlor se encuentra que:

donda:

m número de segmentos iguales, en los cuales se subdivide el tramo en estudio S pendiente media del tramo en estudio

 $S_1, S_2, \dots S_m$ pendiente de cada segmento según la ecuación S = H/L

Esta ecuación tiende a una mayor aproximación cuanto más grande sea el número de segmentos en los cuales se subdivide el tramo de río por analizar.

Ejemplo de aplicación.

a) Pendiente media.

La figura 2.3 muestra el perfil del colector principal de la cuenca de Atolinga, calculado a partir de los datos de la tabla 2.1

La elevación del sitio representa la elevación más baja de la corriente en estudio y se obtiene mediante una interpolación de los valores mostrados en la tabla 2.1

Elevación del sitio = 2100 + x

x = 8.989 metros.

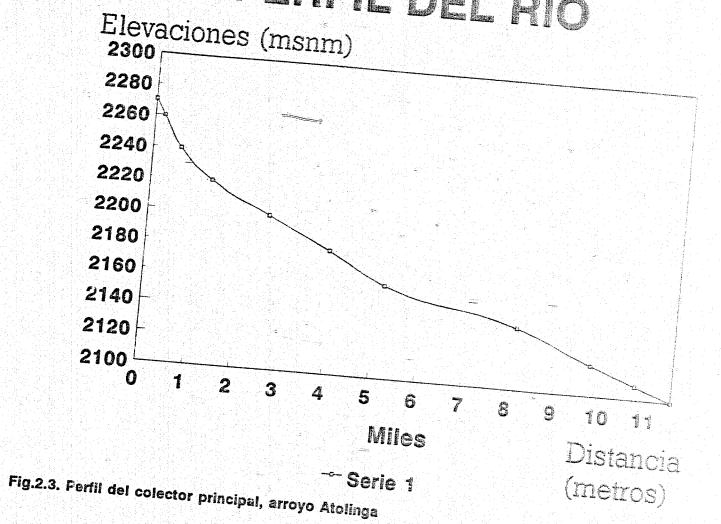
De lo anterior se tiene que la elevación del sitio será:

2100 + 8.989 = 2109 msnm

La elevación más alta del arroyo Atolinga es de 2270 msnm y la elevación más baja es entonces 2109 msnm, por lo que el desnivel entre el punto donde comienza la corriente y la estación es:

H = 2270 - 2109 = 161 metros

PERFIL DEL EIO



Dado que la longitud del cauce es de 11.54 km, la pendiente madia será:

$$S_1 = \frac{H}{L} = \frac{191 \text{ m}}{11540 \text{ m}} = 0.01335$$

b) Pendiente compensada.

La figura 2.4 muestra el perfil del arroyo Atolinga y el trazo de la recta de igualación de áreas o línea compensadora.

El punto donde la compensadora corta al eje de las elevaciones es de 2228 msnm teniéndose entonces un desnivel de

2223 - 2109 = 119 metros

de esta forma, la pendiente del río será:

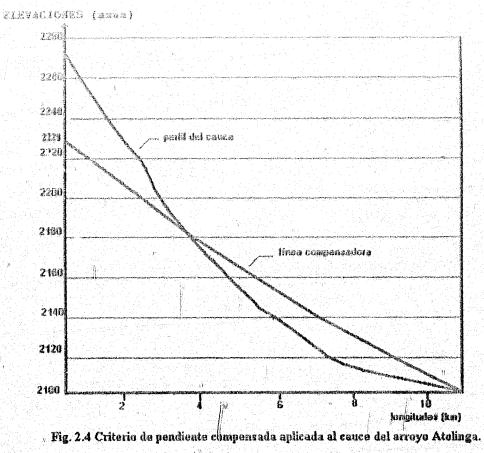
c) Taylor y Schwarz.

Para aplicar este criterio se dividió la corriente en estudio en diez tramos iguales de 1.154 km cada uno, como se muestra en la figura 2.5.

La tabla 2.2 constituye el cálculo de la pendiente mediante este criterio.

	Desnivel (m)	Longitud (m)	Pendiente del tramo i (S _i)	\mathbf{s}	1/ S _i
	45.0	1154	0.03899	0.19747	5.06403
2	21.0	1154	0.01820	0.13490	7.41299
3	16.5	1154	0.01430	0.11957	8.36298
4	18.3	1154	0.01586	0.12593	7.94104
5	13.2	1154	0.01144	0.10695	9.35009
6	8.0	1154	0.00693	0.08326	12.01041
7	7.3	1154	0.00633	0.07954	12.57307
8	13.9	1154	0.01205	0.10975	9.11162
9	13.0	1154	0.01127	0.10614	9.42174
10	13.8	1154	0.01196	0.10935	9.14457

Tabla 2.2. Pendiente de los tramos en que se subdividió el arroyo Atolinga.



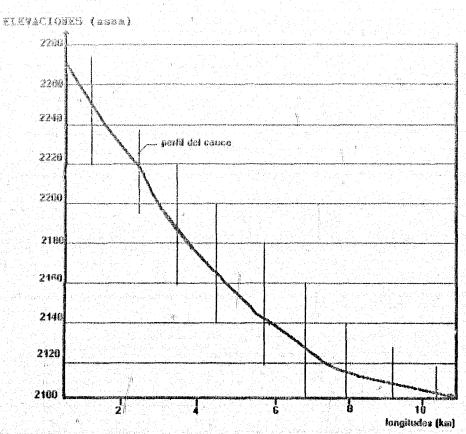


Fig. 2.5. Criterio de Taylor y Schwarz aplicado al arroyo Atolinga, Zacatecas.

Aplicando la fórmula

RESUMEN DE PENDIENTES CALCULADAS:

Pendiente media = 0.01395 Pendiente compensada = 0.01031 Taylor y Schwarz = 0.01224

Se tomará como valor de diseño S = 0.01224 ya que al calcularse por tramos es la que más se aproxima al perfil del río.

Red de drenaje.

Otras características importantes de cualquier cuenca son las trayectorias o el arregio de los cauces de las corrientes naturales dentro de ella. La razón de su importancia se manifiesta en la eficiencia del sistema de drenaje en el escurrimiento resultante. Por otra parte, la forma de drenaje proporciona indicios de las condiciones del suelo y de la superficie de la cuenca.

Densidad de drenaje.

Esta característica proporciona información más real de la eficiencia de drenaje, ya que se expresa como la longitud de las corrientes por unidad de área, o sea que

$$O_d = \frac{L}{A}$$

donde:

A área total de la cuenca, en km 2 L longitud total de las corrientes perennes e intermitentes en la cuenca, en km $D_{\rm d}$ densidad de drenaje por km

Para la cuenca del arroyo Atolinga se obtuvo:

$$D_d = \frac{11.54 \text{ km}}{20.75 \text{ km}^2} = 0.5561 \text{ km/km}^2$$

2.2 Información hidrométrica.

Se denomina estación climatológica a la instalación que permite medir precipitaciones, evaporaciones temperaturas, viento, humedad y presión Diches estaciones cuentan con diversos aparatos para llevar a cabo las mediciones de los elementos climatológicos como son pluviómetros y pluviógrafos, evaporimetros, anemómetros, veletas, termómetros, etc.

Una estación hidrométrica es aquella instalación en donde se lleva a cabo la medición de los escurrimientos (volúmenes, gastos máximo, medio y mínimo) y de los azolves.

Las estaciones hidrométricas están constituidas por

- * Una sección de control donde se lleva a dabo la medición de las elevaciones de la superficie libre del agua
 - * Un medidor de niveles que puede ser limnimetro o limnigrafo, y
 - * Una sección medidora donde se lleva a cabo el aforo del gasto

Las condiciones para instalar una estación hidrométrica son:

- * que se localice en un tramo del río lo más recto posible, donde la sección sea más o menos constante
 - * que se tenga accesibilidad al sitio
- * que las instalaciones de la estación se ubiquen en una zona libre de inundaciones, y
 - * que el medidor de niveles abarque todo el rango de elevaciones del agua

Las fuentes de información que permiten el acceso a los registros climatológicos e hidrométricos son: la Comisión Nacional del Agua (CNA), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), el Servicio Meteorológico Mexicano (SMM) y algunas instituciones educativas.

Para llevar a cabo el estudio hidrológico básico asociado a la demarcación de la zona federal, es necesario que se tengan datos de precipitaciones y de gastos.

Precipitación es el agua que recibe la superficie terrestre en cualquier estado físico, proveniente de la atmósfera. Para que se origine es necesario que una parte de la atmósfera se enfríe hasta que el aire se sature con el vapor de agua, originándose la condensación del vapor atmosférico. El enfriamiento de la atmósfera se logra por la elevación del aire. De acuerdo con la condición que provoca dicha elevación, la precipitación puede ser por convección, orográfica y ciclónica.

La precipitación por convección se origina por el levantamiento de masas del aire más ligero y cálido al encontrarse a su alrededor con masas de aire dansas y frías, o por el desigual calentamiento de la superficie terrestre y la masa de aire. La precipitación orográfica es debida al levantamiento de aire producido por las barreras montañosas

Por último, la precipitación ciclónica está asociada al paso de ciclones y está ligada con los planos de contacio entre masa de aire de diferentes temperaturas y contanidos de humedad.

En la actualidad exista una gran variedad de instrumentos y técnicas para medir la precipitación. Sin embargo, los aparatos que miden la cantidad y la intensidad de la precipitación son los más importantes.

La precipitación se mide en términos de la altura de la lámina de agua y se expresa en milímetros y décimas de milímetros.

Los aparalos de medición se basan en la exposición a la intemperie de un recipiente cilíndrico abierto en su parte superior, en el cual se recoge el agua producto de la lluvia u otro tipo de precipitación, registrando su altura, y pueden ser, de acuerdo con el registro de las precipitaciones pluviómetros y pluviógrafos.

PLUVIOMETROS. En teoría, cualquier recipiente abierto, cuyos lados sean verticales puede emplearse para medir la lluvia, sin embargo, debido a los efectos del viento y el salpicado, las observaciones no son comparables a menos que los recipientes de medida sean del mismo tamaño y forma, además de estar expuestos de manera similar.

El pluviómetro únicamente proporciona la altura de precipitación total en intervalos previamente establecidos, comúnmente 24 horas, medidas a partir de las 8 de la mañana de cada día.

PLUVIOGRAFOS. El pluviógrafo más utilizado en la República Mexicana es el de flotador, en el cual el ascenso do este último es producido por el aumento de lluvia captada, hasta que el recipiente que contiene el flotador se llena y entonces se vacía automáticamente por medio de un sirón. El pluviógrafo hace sus registros con una pluma sobre la gráfica (banda pluviográfica), que va montada en un cilindro que es movido por un sistema de relojería.

Los registros o datos sobre la precipitación se recolectan en la red pluviométrica y pluviográfica de país. La tabla 2.3 muestra el número de estaciones pluviómetricas y pluviográficas por Estado.

En muchos tipos de problemas hidrológicos es necesario determinar las magnitudes de la precipitación promedio y de la precipitación máxima probable sobre un área o cuenca específica.

La precipitación que se toma como precipitación de diseño para obtener el gasto máximo ordinario asociado a la demarcación de zona federal, tema de este trabajo, es la precipitación máxima probable, de la cual se trata más ampliamente en el siguiente inciso.

Aplicación.

Se hará considerando los datos aportados por la estación EXCAME, que cuenta con un período de observación de 42 años para precipitaciones máximas anuales (1950-

1901), y de 36 años para gastos máximos anueles (1950 - 1985).

La oficina de climatología del Servicio Meteorológico Mexicano, lleva el registro de la precipitación máxima en 24 horas, de las estaciones a su cargo, en una serie de tarjetas, en las cuales se anotan los datos de lluvias máximas mensuales y anuales. De estas tarjetas se obtuviaron los datos de lluvia máxima de la estación Excamé y se integro la serie anual de lluvia máximas diarias que se muestra en la tabla 2.4.

La estación Excamé también lleva a cabo mediciones hidrométricas que registra en el boletín climatológico a cargo de la SARH, de este boletín se tomó la señe anual de gastos máximos que se muestra en la tabla 2.5.

N. ESTADO		PLUVIOMETROS	PLUVIOGRAFOS	
1	Aguaacallentes	23	1	
2	Baja California Norte	5 5		
3	Baja California Sur	38	Marganium celes actor el la montela de la la marca de la 175 el 1	
4	Campache	32		
5	Conhulta	19	4	
8	Collma	22	S	
7	Chiapas	175	36	
a	Chihuahua	140	7	
9	Distrito Federal	54	14	
10	Durango	83	10	
11	Guanajuato	. 84	6	
12	Guerrero	112	23	
13	Hidalgo	66	13	
14	Jalisco	170	16	
15	Estado de México	173	25	
16	Michoacán	132	14	
17	Morelos	36	2	
10	Nayarit	44	5	
19	Nuevo León	67	11	
20	Овхаса	184	29	

	 A service of the servic		1
32	Zacalecas	54	3
31	Yucatán	37	7
30	Varacruz	195	22
29	Tlaxcala	28	\ 3
28	Tamaulipas	87	13
27	Tadaaco	42	10
23	Sanura	102	11
25	Sinalga	GA	11
24	San Luis Potosi	103	B
23	Guiriana Reo	To F Section regregation to the highest consistency constitution in the constitution of the filled Affiliation (1900) had to	
72	Alessa (1862)		Ž
21	Phiodia	132	10

Tabla 2.3 Número de estaciones pluviométricas y pluviográficas en la República registradas hasta junio de 1993 Fuente: SMM, 1993.

AKKI	FECHA	PRECIPITACION (mm)	AÑO	FECHA	PRECIPITACION (mm)
1930	II julio	40.10	1971	H julio	63.40
1951	2 julio	79.10	1972	13 julio	36.30
1932	5 agos.	56.40	1973	24 junio	34.80
1953	23 sept.	61.00	1974	9 oct.	56.50
1954	25 junio	70.50	1975	12 junio	59.60
1955	21 agos.	77.30	1976	l julio	42.80
1956	17 agos.	47.30	1977	5 julio	37.80
1957	5 sept.	82.00	1978	14 agos.	46.00
1958	l julio	80.60	1979	19 julio	69.10
1959	24 agos.	42.50	1980	30 agos.	57.20
1960	21 junio	38.50	1981	27 sept	36.70
1961	22 julio	40.60	1982	2 dic.	5 5.00
1962	13 julio	69.50	1983	15 agos.	80.80
1963	l julio	52.10	1984	28 julio	38.70
1964	_N 23 julio	35,20	1985	2 agos.	49.60
1965	l 5 julio	58.10	1986	9 julio	45.80
1966	12 dic.	45.00	1987	22 junio	72.50
1967	21 sept.	34.30	1988	7 junio	57.10
1968	21 sept.	59.50	1989	19 agos.	43.70
1969	2 abril	40.50	1990	29 junio	101.00
1970	14 julio	37.40	1991	31 julio	71.00

Tabla 2.4. Serie Anual de lluvias máximas en la estación climatológica Excamé, estado de Zacatecas.

AÑO	FECHA	OASTO (m ³ /seg)	OŘA	FECTIA	GA5+O (m³/səg)
1950	28 sopt	70, 30	1968	7 sept	24.98
1951	27 aspt.	28.24	1969	26 junio	7.50
1932	23 ago.	5,2.40	1970	26 supt.	67.18
1953	20) ago.	87.50	1971	2 oct.	238.09
1954	17 ago.	107.68	1972	l 2 junio	14.91
1955	15 ago.	74.20	1973	9 julio	404.60
1956	25 a 30.	113.00	1974	i sept.	103.50
1957	l mayo	3.20	1975	8 ago.	147.92
1958	3 nov.	114.00	1976	19 julio	149.56
1959	17 julio	119.60	1977	13 sept.	117.30
1960	26 ago.	68.76	1978	l oct.	104.17
1961	19 ago.	159.00	1979	16 ago.	91.40
1962	7 sept.	93.80	1980	16 ago.	12.47
1963	29 julio	245.00	1981	29 julio	96.68
1964	23 sept.	70,61	1982	2 ago.	10,30
1965	15 ago.	197.40	1983	12 julio	92,00
1966	26 ago.	144.80	1984	26 ago.	80.94
1967	23 sept.	247.25	1985	28 sept.	97.34

Tabla 2.5. Serie anual de gastos máximos de la estación hidrométrica Excamé, estado de Zacatecas.

2.3 Precipitación máxima probable (PMP).

La precipitación máxima probable es la máxima cantidad de precipitación teórica para una duración dada que es físicamente posible que ocurra sobre una cuenca en un cierto tiempo del año.

Una definición de PMP más operacional en su naturaleza es: la precipitación máxima probable es aquella magnitud de lluvia que acurre sobre una cuenca particular, en la cual generará un gasto de avenida, para el que virtualmente no existe probabilidad de ser excedido.

Otra definición de PMP indica que: es la cantidad de precipitación para un área dada, resultante de las consideradas neteorológicas , más críticas que son consideradas rezonablemente posibles.

2.3.1. Métados de estimación de la precipitación máxima probable

Los diversos procedimientos de estimación de la PMP no están normalizados, ya que varian con la cantidad y calidad de los datos disponibles; además, cambian con el tamaño de la cuenca, su emplazamiento y su topografía, con los tipos de temporales que producen las precipitaciones extremas y con el clima.

Por otra parte, la mayoría de los métodos de estimación existentes están basados en planteamientos meteorológicos o tradicionales, que requieren un gran volumen de información, es especial sobre vientos y puntos de rocio, que los hacen dificilmente aplicables en la mayoría de los casos y por ello, los enfoques empíricos y el llamado *Método estadístico*, que son de fácil y rápida aplicación, han adquirido gran popularidad.

En este trabajo sólo se tratará del último, debido a que es el que arroja mejores resultados y es más sencillo.

El método estadístico de estimación de la PMP, fue desarrollado alrededor de 1960 por David M. Hershfield, y puede ser empleado siempre y cuando se disponga de suficientes datos de precipitación máxima diaria y es particularmente útil para realizar estimaciones más rápidas, o donde los datos meteorológicos, tales como punto de rocío y registros de viento no existen o son insuficientes. El método básicamente permite realizar estimaciones rápidas de la PMP en cuencas no mayores de 1000 km².

El método de Harshfield es especialmente aplicable a nuestro país, ya que solamente emplea los registros de lluvia máxima diaria, recomendándose, de ser posible, el uso de registros no menores de 20 años o cuando menos mayores a 10 años, pues los de menor longitud no se deben emplear por la imprecisión resultante.

El método está basado en la ecuación general del análisis hidrológico de frecuencia:

 $X = X + K_n(3)$

siendo:

X = variable aleatoria

x = valor medio de la serie

s = desviación estándar de la serie

k_m= factor de frecuencia

ecuación propuesta por V. T. Chow en 1951 y aplicable a casi todas las distribuciones de probabilidad empleadas en hidrología. De dicha ecuación, el factor de frecuencia $k_{\rm m}$ fue evaluado a través de los registros de lluvia de 24 horas de 2600 estaciones, el 90% de ellas en los Estados Unidos.

Los valores de k_a para otras duraciones diferentes a 24 horas fueron determinados posteriormente y su variación se muestra en la figura 2.6.

Entonces, en el método estadístico la precipitación máxima probable se estima con la siguiente ecuación:

 $FHP = X_n * X_m S_n$

en donde:

PMP = precipitación máxima probable diaria en mm

X_n, S_n = media y desviación estándar, respectivamente, de la serie anual de lluvias máxima diarias, previamente corregidas por el valor máximo observado de la serie y longitud de registro (tamaño de muestra).

 k_m = factor de frecuencia, función de la lluvia media anual de las máximas diarias y de la duración en horas de la PMP que se estima, por supuesto, 24 horas.

Metodología de aplicación ⇒

La secuela de aplicación del método de D.M. Hershfield se describe a través de 8 pasos:

- 1. Con base en el registro disponible de lluvias máximas diarias mensuales, se integra una serie anual.
- 2. A la serie anual formada se le suprime el evento máximo (designado por m), formándose dos series de (n) y (n m) datos o eventos. A cada serie se les calcula su media (x_n, x_n, x_n) y desviación estándar (s_n, s_n, x_n) .

media (x_n, x_{n-m}) y desviación estándar (s_n, s_{n-m}) . 3. Se determina el valor de k_m (factor de frecuencia) por medio de la figura 2.6, con base en la media de la serie anual (x_n) , y en la duración que se analiza (24 horas).

El cálculo de k_m con base en la figura 2.6 puede conducir a valores muy altos para algunas regiones y a valores muy bajos para otras áreas, por lo cual se recomienda el siguiente procedimiento, que se inicia calculando los valores de k_m para todos los registros disponibles en la zona por medio de la ecuación para la PMP modificada, ésta es:

Pmax P+kmS

siendo:

P_{max} : precipitación máxima del registro anual disponible de Iluvias máximas diarias, en milímetros.

P, S: media y desviación estándar de la fluvias máximas diarias del registro anual disponible, en milímetros.

k_m : factor de frecuencia (incógnita), adimensional.

Los valores de k_m calculados se flevan a una gráfica en cuyo eje de las ordenadas contenga los valores de k_m a usar en la zona y que permitirá verificar o corregir el valor calculado con ayuda de la figura 2.6.

4. Se ajusta o corrigan la media y la desviación estándar de la serie anual por lluvia máxima observada, con auxilio de la figura 2.7 y la figura 2.8 en función de la longitud de registro (a) en años, y de las relaciones:

$$\frac{X_{n-n}}{X_n}$$
 , $y = \frac{q_{n-n}}{q_n}$

- 5. Se ajustan o corrigen la media y la desviación estándar de la serie anual por tamaño de muestra (longitud de registro), con auxilio de la figura 2.9, teniendo en cuenta solamente el número de años en el registro (n).
- 6. Los valores de la media (x_n) y de la desviación estándar (s_n) corregidos por máxima precipitación observada y por amplitud de registro, conducen a los valores de x_n y s_n de la ecuación para calcular la PMP, pudiéndose calcular ahora la magnitud de la precipitación máxima probable en un día con la ecuación citata.
- 7. La precipitación máxima probable calculada se corrige por intervalo fijo y único de observación, pues los datos utilizados para evaluarlas son lluvias diarias medidas cada 24 horas, entonces, de acuerdo con la figura 2.10, el valor calculado en el paso anterior se debe multiplicar por 1.13, ya que los datos (lluvias máximas diarias) fueron medidos en un único intervalo.
- 8. Por último, se realiza el ajuste o corrección de la precipitación máxima probable puntual, por magnifud de cuenca, de la figura 2.11 tomando en cuenta, la duración analizada y la magnitud de cuenca o área de proyecto, en km².

Aplicación.

De acuerdo con la serie anual de lluvias máximas diarias para la estación Excamé mostrada en la tabla 2.4 del inciso anterior, se procede a aplicar el método estadístico para la obtención de la precipitación máxima probable.

Datos:

Tamaño de la muestra n=42 lluvia máxima de la serie m=101.00 mm media $x_n=54.617$ mm desviación estándar $s_n=16.199$ mm media obtenida descontando el valor de m de la serie $x_{n-m}=53.485$ mm , desviación estándar: $s_{n-m}=14.625$ mm

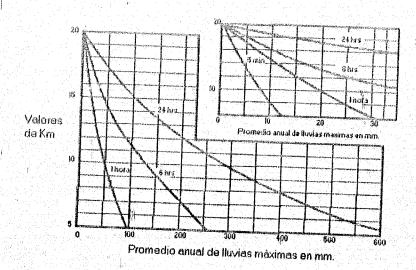


Fig. 2.6. Km en función de la duración de la lluvia y de su valor medio anual.
FUENTE: Campos Aranda, D.F., "Procesos del ciclo hidrológico",
Tomo II.

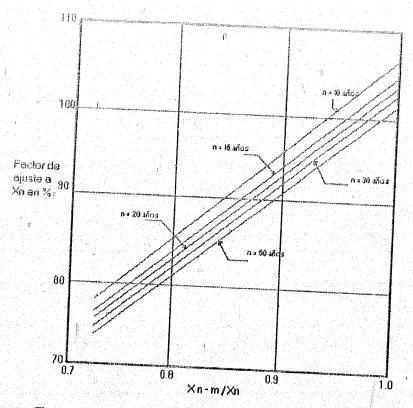
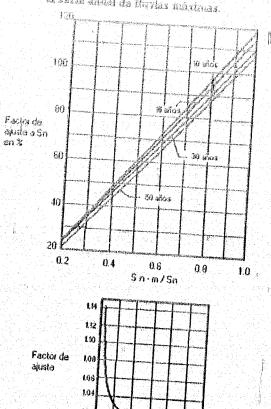


Fig. 2.7. Ajuste de la lluvia media anual Xn por lluvia máxima observada.

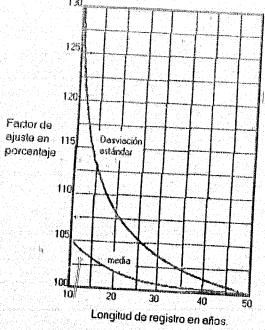
Fig. 2.8. Ajusto a in des riación unidadas so, de la serie annol de Barlas máximas.



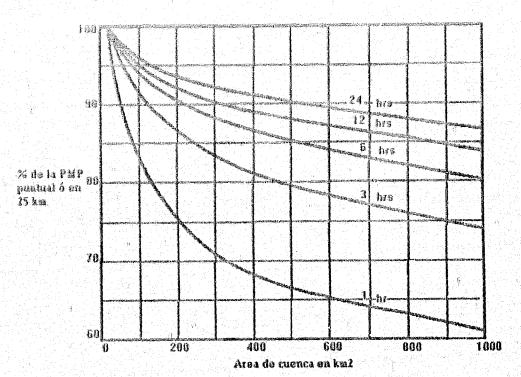
Número de observaciones en al intervalo

Fig. 2.10. Ajuste por intervalo fijo de observación.

Fig. 2.9 . Ajusto a la media y a la desviación estàndar de la serie anual de lluvias màximas. (D.M. Hershilei). Fuente: Campus Aranda, op.elt.



Pig. 2.11 Cusvas Area-Reducción para la Precipitación Máxima Probable



De la figura 2.6, para d=24 horas $y=x_n=54.617$ mm se obtiene $k_m=17,10$

30 1 - 53.385 - 0.070

De la figura 2.7, con 0.979 y n = 42 factor correctivo = 0.998

3₁₋₁₀ = 14,825 + 0.903

De la figura 2.8, el factor correctivo es de 0.970

De la figura 2.9, para n = 42, el factor correctivo para la media es de 1.001 y para la desviación estándar de 1.010.

Siguiendo con el método:

 $x_n = 0.998^{\circ}1.001^{\circ}54.617 = 54.562 \text{ mm}$

 $s_n = 0.970^{\circ}1.010^{\circ}16.199 = 15.870 \text{ mm, entonces,}$

PMP diaria = 54.562 + 17.10*15.870 = 325.903 mm corrección por intervalo fijo y único de observación:

PMP = 1.13*325.903 = 368.27 mm

corrección por tamaño de cuenca:

A = 20.75 km², de la figura 2.11, el factor correctivo es de 1, entonces:

PMP = 1*368.27 = 368.27 mm

2.4 Determinación del número de escurrimiento.

Se denomina complejo hidrológico suelo-cobertura y se designa con la letra N a una combinación específica de suelo, uso del terreno y su tratamiento. El valor de N es una parámetro hidrológico de una cuenca o zona determinada e indica el potencial para generar escurrimiento cuando los suelos no están congelados, de manera que un alto valor de N producirá gran escurrimiento y viceversa.

El suelo, situado en la interfase atmósfera-litosfera desempeñará un papel muy importante en la determinación del escurrimiento y en la cantidad de agua que se infiltra en él.

El suelo es al resultado de la acción y los efectos físicos, químicos y de la actividad o gámica sobre las rocas a través del tiempo. El término suelo deriva de la palabra latina "solum" que significa piso y se define como el material orgánico y mineral no consolidado de la superficie del tarreno, que sirve como medio natural para el desarrollo de las plantas.

Un corta vertical de suelo se denomina pertil y las capas sucesivas que en él se distinguen se tlaman horizontes. El conjunto de éstos, diferenciados unos de otros por las características químicas y físicas adquiridas, determina la morfología del mismo e integra su pertil.

En general, los sueles totalmente formados presentan 4 horizontes:

Un horizonte superior "A" más o menos rico en materia orgánica humificada y de color algo más oscuro que los demás horizontes del perfil.

Un horizonte "B" abajo del "A" que contiene notablemente menos materia orgánica y en algunos casos contienen materiales acumulados que migran desde "A".

El horizonte "C" que es una capa de material en proceso de descomposición y conversión a suelo, con abundancia de partículas de minerales primarios, mezclados conlos secundarios del suelo.

El horizonte "D" de material geológico (roca) sobre el cual descansa todo el perfil y que puede ser el original.

Suele presentarse en algunos suelos un horizonte "E" álbico, entre el "A" y el "B" que destaca por su color blanquecino o gris y que se desarrolla debido a la pérdida de componentes coloreados (humos, óxidos, arcillas, etc.), que emigran del mismo hacia horizontes inferiores. Los espesores de los horizontes son bastante variables y cada uno puede mostrar cierto grado de diferenciación interna.

No todos los suelos presentan los horizontes mencionados.

A todos los horizontes mencionados anteriormente se les llama horizontes diagnósticos. Los órdenes y subórdenes de suelos se definen principalmente en términos de los horizontes que presentan, pero tomando en cuenta propiedades físicas y químicas, tales como color, textura, estructura, pH, saturación con bases, contenidos de sales y otros.

Los principales horizontes son:

- "A" Histico. Capa superficial con más de 20% de materia orgánica, área de drenaje natural deficiente.
- "A" Mólico. Capa superficial blanda de color oscuro, rica en materia orgánica y nutrientes.
- "A" Umbrico. Capa superficial de color oscuro, rica en materia orgánica y pobre en nutrientes.
 - "B" Argilico. Capa en general abajo de la "A", con acumulación de arcilla.
- "B" Nátrico. Además de las características anteriores del argílico, tiene exceso de sodio, y estructura columnar.
- "B" Espódico. Con acumulación de fierro y materia orgánica, por lo que su color es más oscuro o más rojo que el de "A".
 - "B" Oxico. Capa roja o amarilla intensamente alterada y empobrecida, muy

permeable a pesar de sar arcillosa.

"B" Cambrico. Capa abajo de "A" con estructura de suelo y no de roca.

Atbico. Capa intermedia decelorada y muy parmeable, entre "A" y "B" o un tepetate.

Carsico. Capa con acumulación abundante de carbonato.

Súltico. Capa con acumulación abundante de sales.

Gléico. Capa saturada con agua estacional o permanente, que presenta manchas rojas o amarillantas con tono de verde o azul o es de color verde o azul.

Plintico. Capa profunda con notables manchas rojas formadas por agregados de fierro que al secarse se endurecen en forma permanente.

La clasificación anterior es propuesta por la Subdirección de Seguridad de Presas de la Comisión Nacional del Agua.

2.4.1 Grupos hidrológicos de suelos.

Las propiedades de un suelo son factor esencial en el proceso de generación del escurrimiento a partir del la lluvia y por lo tanto, los suelos deberán de ser clasificados por medio de un parámetro hidrológico: la velocitad de infiltración mínima obtenida para un suelo desnudo (sin vegetación) después de estar mojado suficiente tiempo. Además, las influencias de la superficie y de los horizontes del suelo deben ser incluidos, lo cual conduce a tomar en cuenta dos velocidades: velocidad de infiltración que es la velocidad con la cual el agua penetra en un suelo por su superficie y es controlada por sus condiciones exteriores y la velocidad de transmisión que es la velocidad con la cual el agua se desplaza en el suelo y es controlada por los horizontes del mismo.

El parámetro velocidad de infiltración es un indicador del potencial de escurrimiento del suelo y es la base de clasificación del Soil Conservation Service, en los cuatro grupos hidrológicos de suelos, que son:

GRUPO A. Suelos que tienen altas velocidades de infiltración cuando están mojados y consisten principalmente en arenas y gravas de tamaño medio, limpias y mezclas de ambas, con bueno o excesivo drenaje. Estos suelos tienen altas velocidades de transmisión de agua y generan el menor escurrimiento.

GRUPO B. Suelos con moderadas velocidades de infiltración cuando están mojados y consisten principalmente en suelos con cantidades moderadas de arenas finas, limos orgánicos e inorgánicos mezcla de arena y limo.

GRUPO C. Suelos que tienen bajas velocidades de infiltración cuando están mojados, consisten principalmente en suelos que tienen un estrato que impide el flujo del agua, como suelos de arenas muy finas, arcillas de baja plasticidad, mezcla de arena, limo y arcilla. Estos suelos tienen bajas velocidades de transmisión y generan escurrimiento superior al medio.

GRUPO D. Suelos que tienen muy bajas velocidades de infiltración cuando están mojados y consisten principalmente en sualos arcillosos con alto potencial de hinchamiento, suelos con nivel freático alto y permanente, suelos con estratos arcillosos carca de su superficie, o bien, suelos somerou sobre honzontes impermeables. Estos suelos tienen muy bajas velocidadas de tr. ...misión del agua y un alto potencial del escurrimiento.

Con frecuencia uno o dos grupos de estos suelos predominan en una cuenca y otros cubren sólo una pequeña porción, es teles casos se acostumbra combinar el grupo menor con el predominante, si éstos son semejantes (A y B, B y C ó C y D), pues de no ser así puede incurrirse en gravas errores; por ejemplo, si en una cuenca el 90% de sus suelos pertenecen al grupo A y el 10 % restante al grupo D, la mayoría del escurrimiento producido por una tormenta provendrá del grupo D y englobar a tales suelos en el grupo A causará una seria subestimación al escurrimiento.

2.4.2. Uso del suelo.

El uso del suelo es la cobertura de terreno o cuenca, incluye cualquier tipo de vegetación, arrope y humus mantillado y el barbecho (suelo desnudo), así como los usos no agrícolas como son aguas superficiales (lagos, embalses, pantanos, etc.) y superficies impermeables (caminos, techos, etc.).

Las clases son las combinaciones de uso y tratamiento que pueden ser encontradas en las cuencas.

Clases en los terrenos cultivados.

- ♦ Barbecho: es un uso y tratamiento agrícula del terreno con un alto potencial de escurrimiento debido a que el suelo se mantiene sin vegetación para conservar la humedad, que será utilizada en el siguiente cultivo.
- ♦ Cultivo en surco: es cualquier campo de cultivo (maíz, sorgo, tomate, remolacha azucarera) plantado en surcos separados de manera que la mayor parte de la superficie del suelo es expuesta al impacto de la lluvia durante la época de desarrollo de dicho cultivo.
- Granos pequeños o cereales finos (trigo, cebada, lino, etc.): son plantados en surcos próximos, de manera que la superficie del suelo no está expuesta al impacto de la lluvia, excepto durante un corto tiempo en la época de siembra.
- ♦ Legumbres o rotación de pradera (alfalfa, trébol, etc. y sus combinaciones): son cultivos plantados en surcos juntos o al volteo, esta cobertura puede brindar protección al suelo por un año o más.

Clases de pradera natural.

La pradera natural (pastizal) en las cuencas, puede ser evaluada por medio de tres condiciones hidrológicas del pasto natural o pastizal que se muestran en la tabla 2.6.

Por otra parte, la pradera permanente as un campo con pasto en continue desarrollo, protegido del pastoreo y generalmente segado para obtener heno. Representa el límite superior de las cuencas cubiertas con pasto.

CONDICION VEGETATIVA	CONDICION HIDROLOGICA
Tiene pastoreo excesivo. Las plantas cubren menos del 50% del área.	pobre
No tienen pastoreo exgesivo. Las plantas cubren del 50% al 75% del área.	regular
Tienen pastoreo ligero, Las plantas cubren más del 75% del área	buena

Tabla 2.6. Clasificación de la pradera natural (pastizal).

Clases de bosques.

La clasificación de los bosques, se ha realizado con respecto a sus efectos hidrológicos como sigue:

- Bosque pobre: tiene excesivo pastoreo, árboles pequeños y el arrope se destruye regularmente por incendio.
- Bosque regular: tienen poco pastoreo pero no se queman, pueden tener escaso mantillo o arrope y generalmente están completamente protegidos del pastoreo.
- Bosque bueno: protegidos del pastoreo, de manera que el suelo siempre está cubierto de arrope y arbustos.

Para determinar el número N, se utiliza la tabla 2.7, la cual se ha construido apoyándose en todo lo antes mencionado.

	to proper advantati properti sa proper and properties and section of	
USO DEL SUELO	COMDICION DE LA COBERTURA VEGETAL DE LA SUPERFICIE	TIPO DE SUELO.
Dosques cultivados	Rain, baja transpiración Normal, transpiración modin Esposo, ales transpiración	45 66 77 83 46 60 73 79 25 55 70 77
Caminga	De tierra Superficio dura	72 32 87 89 74 84 90 92
Bosques naturales	Muy talo, muy boja transpiración Rafo, baja transpiración Normal, transpiración media Espeso, alta transpiración Muy espeso, muy alta transpiración	56 75 86 91 46 68 78 84 36 60 70 76 26 52 52 69 15 44 54 61
Descanso, sin cultivo	Surcos rectos	77 85 91 91
Cultivos en susco	Survos tectos Survos en curva de nivel Terrazas	70 80 87 90 67 77 83 87 64 73 79 82
Cercalus	Surcos rectos Surcos en curva do nível Terrazas	64 76 84 88 62 74 82 85 57 70 78 82
Leguminosas sembradas con maquinaria o al volteo	Surcos rectos Surcos en curva de nivel Terrazas	62 75 83 87 60 72 81 84 57 70 78 82
Pustizal	Pobre Normal Bueno Curva de nivel, pobre Curva de nivel, normal Curva de nivel, bueno	68 79 86 89 49 69 79 84 39 61 74 80 47 67 81 88 25 59 75 83 6 35 70 79
Potrero permanente	Normal	30 58 71 78
Areas comerciales	85% impermeable	89 92 94 95
Distritos industriales	75% impermeable	81 88 91 93
Calzadas, tejados, estacionamientos pavimentados, etc.	impormeable	98 98 98 98 1
Caminos engravados	normal	76 85 89 91
Caminos de arcilla	normal	72 52 87 89
Parques, campos de golf, cementerios, canchas deportivas, etc.	buena regular	39 61 74 80 49 69 79 84

Tabla 2.7 Selección del número de escurrimiento N. FUENTE. Cartas edafológicas y uso del suelo, INECI,

Aplicación,

La cuenca del arroyo Atolinga, tiene el siguianta uso del suelo:

USO DEL TERREMO	AREA (km²)	3/4
Agricultura de temporal	14,45	69.71
Pastizal permanente	3.51	17.44
Pastizal natural	2.04	9.37
Bosque natural	0.61 E 20.75	2.96 E 100.60

Tabla 2.8 Uso del suelo de la cuenca del arroyo Atolinga, estado de Zacatecas.

Los usos del suelo mostrados en la tabla 2.8, fueron obtenidos de la carta INEGI, uso del suelo F-13-D-15 Villa Guerrero y se muestran en la figura 2.12.

El tipo de suelo dominante en la cuenca es B y C, además de que el clima que predomina en la cuenca es húmedo y seminúmedo.

Con estos datos, de la tabla 2.7 se obtiene un valor para el número de escurrimiento de N=73 (adimensional).

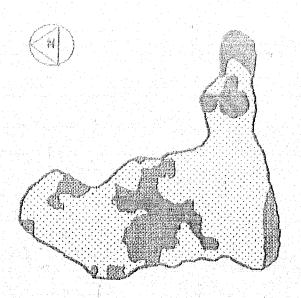
2.5 Período de retorno.

El objetivo primario del análisis estadístico de datos hidrológicos es la determinación de la magnitud de un evento hidrológico asociado a un período de retorno previamente definido. El período de retorno se designa con las letras Tr y se define como el lapso promedio entre la ocurrencia de un evento igual o mayor a una magnitud dada.

Otra definición establece que es el intervalo promedio de tiempo, dentro de cual, un evento de magnitud dada "x" puede ser igualado o excedido (en valor) por lo menos una vez en promedio.

Entonces, al hablar de una tormenta o creciente de período de retorno igual a 25 años, se entiende que dicho evento será Igualado o excedido en promedio, una vez cada 25 años, en el transcurso de un gran número de años, por ejemplo 1000 años.

El reglamento de la Ley de Aguas Nacionales establece en el artículo 4º, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que el nivel de aguas máximas ordinarias a que se refiere la definición establecida en el artículo 3º de la Ley Nacional de Aguas y definida en el capítulo 1 de la presente tesis, se entiende como el que resulta de la corriente ocasionada por la creciente máxima ordinaria dentro de un cauce sin que en



Agricultura de temporal

Pastizal temporal

Bosque natural

Pastizal permanente

Fig. 2.12. Usos del suelo de la cuenca del arroyo Atolinga, estado de Zacatecas. ésta sa produzca dasbordamianto. La creciente máxima ordinaria estará asociada a un pariodo de retorno de 5 años

Para el caso de las corrientes que presentan flujo nulo durante uno o más años de su período de registro "La Comisión" determinará el período de retorno equivalente que tome en cuenta esta situación.

De lo anterior, para calcular la creciente máxima ordinaria del arroyo en estudio se utilizará un Tr = 6 años.

2.6 Definición del tiempo de concentración.

Fi tiempo de concentración es el tjempo que una partícula de agua toma para viajar desde la parte más alejada de la cuenca hasta la estación de aforo o el punto que interese en un estudio. Este tiempo es un tiempo que todavía no ha sido observado directamente. A pesar de esto, el término es útil porque proporciona al hidrólogo el "sentimiento" o sensibilidad sobre una cuenca, topográficamente hablando.

Cuanto más inclinada o más quebrada sea la topografía, más corto es el tiempo de concentración, y de manera inversa, cuanto más lisa y poco accidentada sea la topografía de lugar, el tiempo de concentración será mayor.

Algunos autores han propuesto fórmulas empíricas para determinar de manera aproximada el tiempo de concentración entre las cuales se presentan las siguientes:

Fórmula de Rowe.

donde:

Tc: tiempo de concentración de la cuenca en horas

L longitud del colector principal en kilómetros

S pendiente del colector principal expresada al millar, igual a la relación entre el desnivel del punto más alejado del colector al sitio en estudio en metros χ la longitud L del colector en kilómetros.

Fòranda de Kirpich.

76 × 0.1400梁初(上)877

donda

To : tiempo de concentración de la cuenca en horas

L. : longitud del colector principal en metros

: pendiente del colector principal (relación directa)

Fórmula de Rowe.

 $70 - 0.00508(\frac{L}{\sqrt{3}})^{0.91}$

donde

Tc: tiempo de concentración en horas L: longitud del colector principal en metros

S : pendiente del colector principal en por ciento

Fórmula del Servicio de Conservación del Suelo de E.U. (SCS)

donde

Tc: tiempo de concentración en horas

H : desnivel máximo sobre el colector principal en metros

L : longitud de cauce principal en metros.

Aplicación.

Se calculará el tiempo de concentración (Tc) para los datos de la cuenca del arroyo Atolinga, Zacatecas.

Rosses

Datos:

Longitud del cauce principal: L = 11.54 km Pendiente del cauce principal: S = 13.95 al miller

To = 2,249 horas

Kirpich .

Datos:

Longitud del cauce principal: L = 11540 metros Pendiente del colector principal: S = 0.01395

$$76 = 0.0003245 \left(\frac{11540}{\sqrt{0.01325}} \right)^{0.77}$$

Tc = 2.256 horas.

Chow >

Datos:

Longitud del colector principal: L = 11540 metros Pendiente del colector principal: S = 1395 en por ciento

 $70 - 0.00605 \left(\frac{11540}{\sqrt{1395}}\right)^{0.04}$

Tc = 1.806 horas.

SCS -

Datos:

Longitud de cauce principal: L = 11540 metros

Desnivel máximo sobre el colector principal: H = 161 metros.

70 = (11549)-10 3020 + 101730 }

Tc = 2.206 horas.

RESUMEN DE TIEMPOS CALCULADOS.

Rowe: Tc = 2,249 horas Kirpich: Tc = 2.256 horas Chow: Tc = 1.806 horas SCS: Tc = 2.206 horas audia: Tc = 2.129 horas

Se tomará como valor de diseño Yc = 2 horas.

CAPITULO 3.

DETERMINACION DEL GASTO MAXIMO ORDINARIO.

Como se mencionó en el capítulo anterior, existen varios métodos aplicables a la determinación del gasto máximo ordinario que define la capacidad del cauce y zona federal.

En este capítulo sólo se mencionarán algunos de los principales, ya que se ha visto que con algunos que se apliquen es suficiente para comparar resultados y adoptar un valor confiable. De igual forma, para facilitar el entendimiento de los diversos métodos, se mostrará su aplicación con el ejemplo ilustrativo que se ha venido manejando.

3.1 Planteamiento estadístico.

La estadística es una herramienta importante en los problemas de hidrología, en el tratamiento de las muestras de datos definiendo frecuencias o períodos de retorno asociados a los eventos que la componen y en general para conocer la distribución de los mismos.

3.1.1. Planteamiento estadístico con base en una tendencia de distribución normal.

Debido al grado de dispersión que algunas muestras de gastos máximos anuales o de precipitación máxima muestran con respecto a su valor medio aritmético, está indicado para el propósito de determinar el gasto máximo ordinario, discriminar por su gran disparidad o desviación, eventos máximos extremos, generando de esta manera una nueva muestra cuya dispersión es menor, y que está integrada por aquellos eventos cuyas magnitudes respectivas son más frecuentes y ordinarias, o sea aquéllas que conforman la tendencia de gastos máximos imperantes.

El problema así expusato, plantea la necesidad de dateminar por medio de un procedimiento estadístico el intervalo de valores donde los elementos que componen la musatra, tengan un grado aceptable de dispersión y cuyas características de eleatoriadad no se planten. Los rezonamientos necesarios para obtener dicho intervalo de valores, se tienen con los siguientes planteamientos:

Considerando que la muestra de datos se comporta de acuardo a una distribución normal, el 68.27 % de esta información está comprendida en el intervalo poblacional:

$$\hat{\mathbf{u}} - \mathbf{S} \mathbf{x} \leq \mathbf{\mu} \leq \hat{\mathbf{u}} + \mathbf{S} \mathbf{x}$$

en dande:

$$0 = x \cdot \frac{at}{\sqrt{n}} (S_s) -$$

$$S_x = \frac{\sqrt{\Sigma(X_t - x)^2}}{n - 1} = \frac{\sqrt{\Sigma(X_t)^2 - n(x)^2}}{n - 1}$$

siendo:

0 = media poblacional

x = media muestral

αt = coeficiente de confianza definido por la distribución "t" de Student, el cual está en función del número de grados de libertad (n - 1) y el nivel de confianza, en este caso, se considera un valor de 99.75%.

Sx = desviación estándar de la muestra

n = número de eventos que integran la muestra

at Sx = intervalo de confianza

199

Sustituyendo la ecuación que define a la media poblacional en la ecuación que define al intervalo poblacional se tiene;

$$X \pm \alpha t \frac{S_x}{\sqrt{n}} - S_x \le \mu \le X \pm \alpha t \frac{S_x}{\sqrt{n}} + S_x$$

en donde los límites superior e inferior del intervalo poblacional son respectivamente:

Como la finalidad de este procedimiento es determinar el gasto máximo ordinario, el límite inferior (Li) no se considera, quedando como indicador el límite superior (Ls), el cual permitirá generar la muestra depurada de gastos máximos ordinarios eliminando aquellos eventos que superen a dicho yalor de Ls.

Una voz depurada la muestra, con el nuevo valor de "n" se vuelven a calcular los valores de "x", "Sx" y "αt" y se aplica la ecuación que define a Ls, con la finalidad de obtener la magnitud del gasto máximo ordinario.

Para el caso en que se tengan muestras cuya dispersión es pequeña y en las cuales no se tenga que hacer la discriminación de eventos, el gasto máximo ordinario estará dado directamente por el valor de Ls que se obtenga, calculado con la muestra original.

Se recomienda aplicar la metodología anterior a muestras de 10 años como mínimo y hacer la depuración de la muestra una sola vez.

EJEMPLO.

Haciendo uso del cuadro 2.5 presentado en el capítulo 2, el cual muestra la serie anual de gastos máximos para la estación Excamé, se tienen los siguientes valores:

 $x = 107.163 \text{ m}^3/\text{seg.}$ $X_{max} = 404.600 \text{ m}^3/\text{seg.}$ $X_{min} = 3.200 \text{ m}^3/\text{seg.}$

La desviación estándar será:

$$S_x = \frac{\sqrt{\sum(X_i - x)^2}}{n - 1}$$

aplicando la fórmula se tiene Sx = 81.531 m³/seg.

62.3	A CHICAGONIA A BRODE NI VOLCENI WA SIN C	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	The second secon		palanggata galarangga at 1 3745	
	Grados de ubertad v	Phyel de confracta (0.995	Grados de libertad v	Mivel de confanza t 0.995	Grados do libertud v	Nivel de cenfiadza t 0.995
-	1	63,660	16	3.920	31	2.745
The Court	2	9.920	17	2,900	32	2.740
THE REAL PROPERTY.	3	5.840	18	2.880	33	2 735
The same	4	4.600	19	2.860	34	2.730
	5	4.030	20	2.840	35	2,725
-	6	3.710	21	2.830	36	2.720
17	7	3,500	22	2.820	3.7	2.715
	8	3.360	23	2.810	38	2.710
***************************************	9	3.250	24	2.800	39	2.705
transport of the last	10	3.170	25	2.790	40	2.700
-	11	3.311	26	2.780	60	2.660
	12	3.060	27	2.770	120	2.620
	13	3.010	28	2.760	60	2.580
	14	2.980	29	2,755		anne vistina menungkapan kangan menungkapan ke
The state of the s	15	2.950	30	2.750		

Tabla 3.1. Valores del coeficiente de confianza at de la distribución "t" de Student.

considerando un nivel de confianza de 99.5%, el número de grados de libertad es v=n-1=36-1, v=35; de la distribución t de Student se obtiene un coeficiente de confianza $\alpha t=2.725$ de acuerdo con los valores mostrados en la tabla 3.1. Enseguida se obtiene el intervalo de confianza para la media poblacional:

$$\mu = x + \alpha t \frac{S_x}{\sqrt{n}} = 107.163 + 2.275 \frac{81.531}{\sqrt{35}} = 144.192 \text{ m}^3/\text{seg}$$

$$p * x - at \frac{3}{\sqrt{n}} = 107.123 - 2.725 \frac{31.331}{\sqrt{33}} = 70.130 \text{ m}^3/\text{seg}$$

Los limites superiores e inferiores serán:

$$L_{3_1} = x + w1 \frac{S_2}{\sqrt{n}} + S_3 = 144.182 + 81.531 = 225.723 \text{ m}^3/409$$

$$L_{S_2} = x - u \cdot \frac{S_1}{\sqrt{n}} + S_2 = 70.104 + 81.531 = 151.665 \ m^2/seq$$

Como en la serie anual de gastos existen valores que superan ambos límites, se deberá tomar el mayor de éstos, esto es,

Ahora, quitando los valores extremos, se vuelve a realizar el cálculo:

$$x = 101.464 \text{ m}^3/\text{seg}$$
.
 $Sx = 59.299 \text{ m}^3/\text{seg}$
 $v = 34 - 1 = 33$
 $\alpha t = 2.735$

$$\mu = 101.464 + 2.735 \frac{59.200}{\sqrt{34}} = 129.278 \text{ m}^3/\text{seg}$$

el límite superior será:

Pur lo tanto el gasto máximo urbinario asociado a un periodo de retorno do 5 años será:

Q = 180,577 m4sec

3.2 Planteamiento probabilistico.

Algunos autores han elaborado modelos probabilísticos aplicables a muestras de datos hidrológicos como los gastos máximos anuales, aseciando una probabilidad de ocurrencia.

En algunos de estos modelos, en particular tratándose de períodos de retorno pequeños como es el caso, es necesario nacer alguna consideración en relación con el intervalo de confianza, con el fin de que la curva de probabilidad se apegue más a la rama de gastos imperantes.

La base del procedimiento es la propla muestra de datos y ciertos parámetros estadísticos característicos de la misma, asociados a un factor de probabilidad o frecuencia.

A continuación se consideran algunos de los métodos probabilísticos más usuales.

3.2.1 Modelo de Gumbel.

Este método permite obtener la magnitud del evento para un determinado período de retorno y su intervalo de confianza.

Gumbel considera que la distribución de probabilidad extrema se puede representar por la ecuación:

$$Q_{max} = Q + \Delta Q$$

siendo:

$$Q = \frac{-\ln\left(-\ln\frac{\tau_r-1}{\tau_r}\right)}{a} + Q_m - \frac{y_n}{a}$$

donde:

$$a = \frac{\sigma_n}{\sigma_0}$$

O_m les la media de la muestre

o_u as la desviación estándar de la muestra

V, y d, son constantes función de "n" (número de años) que se obtienen de la table 3.2

Para calcular el intervalo de confianza, o sea aquél dentre del cual puede variar "x," dependiendo del tamaño del registro disponible se considera: Si 6 = 1 - 1 / Tr varia entre 0.2 y 0.3 el intervalo se calcula por la ecuación:

en esta expresión \sqrt{n} α α_m es función de ϕ y se determina de la tabla 3.3. Si ϕ es mayor que 0.9, el intervalo se calcula como:

$$\Delta Q = \pm 1.14 \frac{1}{a}$$

la zona entre 0.8 y 0.9 es de transición.

AND DESCRIPTION OF STREET					
menorinalisa menorina menorina II	Yn	OII	harania and an	Yn	an a
8	0.4843	0.9043	51	0.5489	1.1623
9	0.4902	0.9238	52	0.5493	1.1638
10	0.4952	0.9497	53	0.5497	1.1653
11	0.4996	0.9676	54	0.5501	1.1667
12	0.5035	0.9833	55	0.5504	1.1681
13	0.5070	0.9972	5 6	0.5508	1.1696
	0.5100	1.0095	57	0.5511	1.1708
15	0.5123	1.0260	58	0.5515	1.1721
16	0.5157	1.0316	59	0.5518	1.1734
17	0.5181	1.0411	60	0.5521	1.1747
18	0.5202	1.0493	62	0.5527	1.1770
19	0.5220	1.0566	64	0.5533	1.1793
20	0.5236	1.0628	66	0.5538	1.1814
21	0.5252	1,0696	68	0.5543	1.1834
22	0.5268	1.0754	70	0.5548	1.1854

an-marking water a college of the death of the college of	- and an area of the contract	LONGLINE STORES VILLENA HOMETE I U PARAMETE	Crosserina al-loca estant ace le motorio acquise de che	egyppalada polymography a polymography a polymography a polymography.	reconstitute incommercialists was consistent in
2.5	0.3283	1.0311	72	0.5552	1.1373
31	0.5296	1.0864	74	0.3557	1 1890
2 ï	0.5309	1.0915	76	0.5561	1.1906
26	0.5320	1.0961	78	0.5565	1.1923
27	0.5332	1.1004	80	0.5569	1.1938
23	0.5343	1.1047	82	0.5572	1.1953
29	0.5353	1.1086	81	0.5576	1.1969
30	0.5362	1.1124	86	0.5580	1.1980
31 %	0.5371	1.1159	88	0.5583	1.1994
32	0.5380	1.1193	90	0.5586	1,2007
33	0.5388	1.1226	92	0,5589	1.2020
34	0.5396	1.1255	94	0.5592	1.2032
35	0.5403	1.1285	96	0.5595	1.2044
36	0.5410	1.1313	98	0.5598	1.2055
37	0.5418	1.1339	100	0.5600	1.2065
38	0.5424	1.1363	150	0.5646	1.2253
39	0.5430	1.1388	200	0.5672	1.2360
40	0.5436	1.1413	250	0.5688	1.2429
41	0.5442	1,1436	300	0.5699	1.2479
42	0.5448	1.1458	400	0.5714	1,2545
43	0.5453	1.1480	500	0.5724	1.2588
44	0.5458	1.1499	750	0.5738	1.2651
46	0.5468	1.1538	1000	0.5745	1.2685
48	0.5477	1.1574	∞	0.5772	1.282

Tabla 3.2. Valores de Yn y on del modelo de Gumbel.

1000	A WARDEN STATE OF THE SECOND STATE OF THE SECO			retriff, reficient a 4, 1 a au 1			gintalikas kalendaria (h. 1866). T	Anterior service of the
Case III	()	Meskins :	ą.	Vaccina.	ži.	factories	j.	farasia j
S12222	0.04	2,1607	6.25	1.2494	0.53	1,1130	0.83	1584
SECTION .	0.02	1.7394	0.30	1.2557	0.60	1.5934	0.80	3.163
September 2	0.65	1.4330	0.35	1.1941	0.65	1.7034	().93	1.948
Caracteria	17. 145	1.3028	0.40	1 1366	0.70	1.8355	0,95	4.472
Sales Sales	0.13	1.2548	0.45	1.3345	0.75	2,0069	0.98	7.071
10.000000	0.20	1:2427	0.50	1.4427	0.30	2.2468	0.99	10.00

Tabla 3.3. Valores de √a α σm en función de φ, para el cálculo del intervalo de confianza en el niodelo de Gumbel.

EJEMPLO.

De acuerdo con la muestra de gastos máximos anuales de la estación hidrométrica Excamé presentada en el cuadro 2.5 del capítulo 2, se tiene:

 $Q_m = 107.163 \text{ m}^3/\text{seg.}$ $\sigma_Q = 81.531 \text{ m}^3/\text{seg.}$ para n = 36, de la tabla 3.2 se obtiene:

$$y_n = 0.5410$$

 $\sigma_n = 1.1313$

considerando un período de retorno Tr = 5 años,

$$Q = \frac{-\ln(-\ln\frac{4}{5})}{\frac{1.313}{81.531}} + 107.163 - \frac{0.5410}{1.1313} (81.531) = 173.795 \ m^3 / seg$$

el valor de φ será:

$$\phi = 1 - \frac{1}{17} = 1 - \frac{1}{5} = 0.60$$

de acuerdo con este valor, el intervalo de confianza es:

$$\Delta Q = \pm \sqrt{n} \alpha u_m \frac{1}{4\sqrt{n}}$$

de la tabla 3.3, para $\phi = 0.80$, $\sqrt{\alpha} \alpha \sigma_m = 2.2408$, entonces:

$$\Delta O = \times 2.2403 \frac{-81.531}{1.1313 \sqrt{38}} = 23.190 \text{ m}^3/\text{seg.}$$

por lo tanto

$$Q_{mdx} = Q + \Delta Q = 173.795 + 23.190 = 198.976 m^{3}/seg.$$

Q_{mix} = 198.976 m³/36g.

3.2.2 Modelo de Nash.

Este método es menos rígido que el de Gumbel, pues permite ajustar la distribución de probabilidades por mínimos cuadrados. Nash considera que se puede calcular el valor del evento para un determinado período de retorno por la ecuación de la forma lineal:

$$Yp = a + bx$$

siendo $a = y - bx_m$,

$$b = \frac{\Sigma(x_i y_i) - n(x_m y_m)}{\Sigma(x_i)^2 - nx_m^2}$$

$$x_i = \sup_{i \in \mathcal{X}} \frac{7r_i}{n_i - 1}$$

$$T_{I_1} = \frac{n-1}{m}$$

$$x = \log\log\frac{Tr}{Tr-1}$$

siando:

 y_m = media de los y, (gastos máximos anuales) de la muestra en m³/seg x_m = media de los valores x, n = tamaño de la muestra

Tr, = período de retorno de cada uno de los datos de la muestra

m, = número de orden asignado a cada uno de los datos de la muestra. Tr = período de retorno del evento de diseño en años

Debe recordarse que el período de retorno de los datos (Tr.) se obtiene ordenando los gastos (datos) "y," de mayor a menor, asignando a cada uno su número de orden m, = 1, 2, 3,...,n y aplicando la fórmula para Tr, mencionada.

Una vez calculados a y b se aplica la ecuación :

$$Yp = a + bx$$

El intervalo de conflanza dentro del cual puede variar el valor de "Y" se obtiene de:

$$\delta y = \pm 2 \sqrt{\frac{S_{xx}}{(n-1)n^2} + \frac{(x-x_m)^2}{n-2} \frac{1}{S_{xx}} (S_{yy} - \frac{S_{xy}^2}{S_{xx}})}$$

donde:

$$S_{ny} = n\Sigma(x, y_0) - (\Sigma x_0)(\Sigma y_0)$$

$$S_{yy} = n\Sigma(y_i)^2 - (\Sigma y_i)^2$$

Finalmente, al valor de Yp se suma y sa resta el valor δy, obteniendo así los límites de variación del gasto.

El gasto máximo será el límite superior de dicho intervalo, es decir.

$$Q_{max} = Yp + \delta y$$

EJEMPLO.

Para llevar a cabo el cálculo del gasto máximo ordinario por el método de Nash se elaboró una hoja de cálculo como se muestra a continuación:

Yi	m	Tri	Xi	Χi³	Yi en orden de ocorrencia	Yi*	XiYi
404.6	L CONTROL MANAGEMENT	37.00	-1.92	3.69	70.30	4942	-135
247.2	2	18.50	-1.62	2.62	28.24	795	-45.6
245.0	3	12.33	-1.43	2.04	52.45	2745	-75.1
238.0	4	9.25	-1.30	1.69	87.50	7656	-114
197.4	5	7.40	-1,20	1.44	107.68	11594	-129
159.0	6	6.17	-1.11	1.23	74.20	5505	-82.7
149.5	7	5.29	-1.04	1.08	113.00	12769	-117
147.9	8	4.63	-0.98	0.96	3.20	10.24	-3.12
144.8	9	4.11	-0.92	0,85	114.00	12996	-104
119.6	-10	3.70	-0.86	0.74	119.60	14304	-103
117.3	l I	3.36	-0.81	0.66	68.76	4727	-55.9
114.0	12	3.08	-0.77	0.59	159.00	25281	-122

and the second of the second page and the second	and properties a comment	Terrange Control Specific Co.	والرائع ومعاددك ويعمسه والوادد استوادوا براء	and territory types and a track of the track	المستحري والمسترين والمستدين المستحري المسترين	والمعاصرة ووالمصاورة والمساورة	granisa in a service de la companie
1130		3 (4)	-0.73	0.33	5130	8753	74.1 ·
107.4		264	-0 68	0.45	345.(0)	60015	- (5
104.1	15	2.47	41,63	(1,4)]	76.64	4983	43.6
103.5	15	231	0.61	0.37	197.40	38966	-120
97.34	17	2.13	0.57	0.32	144.80	20967	-83.1
96.58	135	2.06	-0.54	0.29	247.25	61132	-133
93.30	10	1.95	0.31	0.26	24.98	52/4	-12.5
92.00	20	1.85	0.47	0.22	7.50	56.25	-3.53
91.40	21	1.76	-0.44	0.19	67.1	4513.1	-204
87.50	22	1 68	-0.41	0.17	218.09	36686	-96,6
80,94	23	1.61	-0.38	0.14	14.91	222.3	-5,59
14.20	24	1.54	-0.34	0.12	404.60	163071	-138
70.61	25	1.48	-0.31	0.10	103.50	10712	-32.1
70.30	26	1.42	-0.28	80.0	147.92	21880	-40.9
68.76	27	1.37	-0.25	0.06	149.59	22368	-36.6
67.18	28	1.32	-0.21	0.04	117.30	13759	-24.7
52.40	29	1.28	-0.18	0.03	104.17	10851	-18.7
28.24	30	1.23	-0.14	0.02	91.40	8353.9	-12.6
24.98	31	1.19	-0.10	0.01	12.47	155.50	-1.23
14.91	32	1.16	-0.07	0.005	96.60	9347.0	-6.28
12.47	33	1.12	-0.01	0.001	10.30	106.9	-0,13
10.30	34	1.09	-0.03	0.001	92.00	8464.0	3.22
7.50	35	1.06	0.10	0.010	80.94	6551.2	7.77
3.20 Σ	36	1.03	0.19 -21.53	0.040 21.52	97,34 3857.86	9475.0 646034	18.05 - 2140.9

Tabla 3.4. Cálculos para el modelo de Nash.

 $y = 107.163 \text{ m}^3/\text{seg}, \quad x = -0.598$ a = y - bx = 107.163 - 19.198(-0.598) = 118.643

$$b = \frac{-2140.975 - 38(-0.528)(167.169)}{21.5 - 38(-0.538)^3} = 19.198$$

$$Y_0 = Q_{mix} = a \cdot b \log \log \frac{T_1}{T_{r-1}} = 110.843 \cdot 19.188 \log \log \frac{9}{4} = 69.183 m / seq.$$

$$S_{yy} = 36(646034.2) + (3957.86)^2 - 8374086.70$$

$$S_{xy} = 38(-2140.98) - (3857.87)(-21.53) = 5977.082$$

$$x = \log\log\frac{5}{4} = -1.014$$

Intervalo de confianza:

$$\delta y = \pm 2 \sqrt{\frac{6374088.7}{35(38)^2} + \frac{(-1.041 - 0.508)^2}{34} \frac{1}{311.33} (6374088.7 - \frac{5977.082^2}{311.33})}$$

$$\delta y = 94.657 \text{ m}^3/\text{seg}$$
, $Qm\acute{a}x = Yp + \delta y = 99.183 + 94.657$

Qmáx = 194.073 m³/seg.

23 Oras planteandentes.

En el caso de que no se disponga de datos hidrométricos de la comiente en estudio, pero se cuenta con datos de precipitación en su cuenca, se considera que la metodología planteada para el caso con datos hidrométricos es aplicable también a una muestra histórica de datos de precipitaciones máximas anuales obtenidas de observaciones de 24 horas o de más duración.

Este dato, asociado a otros que involucran las características risicas y geométricas de la cuenca, se utiliza en la estimación del gasto máximo ordinario con apoyo de un modelo de fluvia-escurrimiento

3.3.1 Método racional básico.

En el método racional básico, se considera la cuenca de una corriente con área "A" (km²), en la que cae una precipitación de magnitud "Xa" (mm) que cubre a toda la cuenca.

Si la duración total de la creciente es Tb horas, el gasto medio con que escurre es:

$$Q_{mad} = \frac{1000 A(X_a - \phi_a)}{3800 Tb} = \frac{A(X_a - \phi_a)}{3.8 Tb}$$

Siendo o las pérdidas por infiltración.

Sin embargo, el gasto medio no proporciona la representación de la creciente, ni el valor máximo (pico) de la misma, pues la magnitud de la avenida en el sitio en estudio, va aumentando a medida que aporta una mayor área de cuenca. La condición para que ocurra el gasto máximo es que la cuenca aporte en su totalidad y para ello es necesario que la duración de la lluvia sea igual o mayor al tiempo de concentración (Tc) de la cuenca hasta dicho sitio.

Entonces, Tb = Tc + t, o sea, igual a la suma del tiempo Tc de concentración de la cuenca, más el tiempo "t" de receso de la creciente para que pase por el sitio del escurrimiento proveniente del punto más alejado de la cuenca y que depende también de la duración de la tormenta.

De esta forma:

$$Q_{mad} = \frac{A(X_a - \phi_a)}{3.6(Tc + t)}$$

La conflición teórica para que el gasto sea máximo es que li = To , y si se nonsidera al histrograma como un triángulo se tiene que

$$O_{gag} = \frac{A(N_2 - \Phi_g)}{38(2 \, \text{Te})} = \frac{O_{gag}(2 \, \text{Te})}{2(2 \, \text{Te})} = \frac{O_{gag}}{2}$$

Bajo esta consideración, Omáx = 2 Omed

$$Q_{\text{max}} = \frac{A(X_0 - \phi_0)}{3.0 \, \text{Fe}} = \frac{A(I_{50} - I_{50})}{3.0}$$

donde $I_{\rm pc}$ e $I_{\rm pc}$ son las intensidades de lluvia y pérdidas en el tiempo Tc en mm/hora.

Si se multiplica y divide el segundo miembro de

$$Q_{maks} = \frac{A(X_s - \phi_s)}{3.6 \, Tc}$$

por Xc y al segundo miembro de

$$Q_{mod} = \frac{A(I_{po} - I_{\dot{q}o})}{3.6}$$

por Ipo y si llarnamos coeficiente de escurrimiento a la expresión:

$$C = \frac{X_o - \phi_o}{X_o}$$

ó

$$C = \frac{I_{po} - I_{po}}{I_{po}}$$

se tienen las ecuaciones equivalentes:

De esta forma las ecuaciones:

$$O_{mdx} = \frac{A(I_{po} - I_{bo})}{3.3}$$

y las dos ecuaciones anteriores son equivalentes y representan al modelo matemático racional más simple del gasto máximo instantáneo de una cuenca.

Sin embargo, las ecuaciones anteriores del gasto pico se han derivado bajo ta consideración de un hidrograma triangular, es decir, que la relación Qmáx/Qmed = 2.0. Pero, en los hidrogramas reales esta relación puede diferir y de hecho es variable, por lo que la ecuación general racional es:

$$Q_{max} = \frac{\delta}{2(3.8)} \frac{A C X_c}{7c} = \frac{\delta}{7.2} \frac{A C X_c}{Tc}$$

$$Q_{mdx} = \frac{\delta}{7.2} A(I_{po} - I_{4o})$$

$$Q_{mdx} = \frac{\delta}{7.2} \frac{(CAX_c)}{Tc}$$

8 = parámetro de ajuste del pico

X, = priscipitación en el tiempo Tc, en mm

Inc = intensidad de precipitación en Tc, en mm/hora

φ, = pérdidas en el tiempo Tc, en mm

 $I_{\mu \sigma}$ = intensidad de pérdidas en el tiempo Tc, en mm/hora C = coeficiente de escurrimiento

A = area de la cuenca en km3

Las cuatro ecuaciones anteriores son equivalentes y puede utilizarse cualquiera de ellas de acuerdo a los datos de que se disponga, ya sea lámina de lluvia (Xc) o intensidades de lluvia (I_{po}) y los datos de las pérdidas (ϕ_o) o intensidades de pérdidas (I_{so}).

El parámetro o varía de acuerdo a estudios de Tae Sang Won como se muestra en la tabla 3.5.

Tipo de curva	Valor de 8	Recomendaciones para su 180
Parábola		Para cuencas que por las condiciones del cauce y cubierta vegetal es de esperarse un efecto atenuador sobre el pico de la creciento.
Triángulo isósceles y escalono	2.0	Cuencas en condiciones normales del cauce, cubierta vegetal y sin zonas de inundación.
Probabilidad	2.4	Cuencas pequeñas de poca vegetación, impermeables, cauce profundo y sin zonas de inundación.

Tabla 3.5. Valores del ajuste de pico o para diferentes tipos de curvas.

· Matodología de aplicación •

La aplicación del método racional se lleva a cabo a través de los siguientes pasos:

1. De manera aproximada, puede calcularse la lámina llovida en el tiempo de concentración mediante un modelo exponencial de la forma:

donde:

#

u = valor variable de acuerdo al tamaño de cuenca y tiempo de concentración

K = constanta

T = duración correspondiente a la lluvia X_d

Tipo de cuenca	Valores de u
Cuencas muy grandes con Te igual o mayor de 48 hrs.	0.45 a 0.50
Cuencas grandes con Tc entre 24 y 48 horas.	0.50 a 0.55
Cuencas medianas con Tc entre 6 y 24 horas.	0.55 a 0.69
Cuencas pequeñas con Tc entre I y 6 horas.	0.60 a 0.70
Cuencas muy pequeñas con Tc menor de 1 hora.	0.70 a 0.80

Tabla 3.6. Valores del coeficiente u para el cálculo de la lámina llovida.

Cuando se carece de información hidrométrica, por lo general se cuenta con datos de precipitaciones, usualmente las de 24 horas. De acuerdo con esto puede conocerse el valor de la constante K como:

$$K = \frac{(1-u) X_{d-24 M3}}{24^{(1-u)}}$$

- 2. Conocido el valor de la constante K se calcula el valor de la lluvia correspondiente al tiempo de concentración de la cuenca.
 - 3. La intensidad de lluvia en el tiempo de concentración será:

$$I_d = \frac{X_d \cdot \Omega}{TQ}$$
 , an analytic sa

4. Se calcula ahora la lámina de fluvia efectiva mediante la expresión:

$$X_{s} = \frac{10\left(\frac{X_{s}}{10} - \frac{500}{N} + 5.09\right)^{2}}{\frac{X_{s}}{10} + \frac{2032}{N} - 20.32}$$
, on mm

siendo N el número de escurrimiento

Esta ecuación fue propuesta por el Departamento de Conservación de Suelos de los Estados Unidos.

5. Siempre que ocurre una tormenta se presentan pérdidas por retención de la fluvia en la cuenca, por evaporación y por infiltración. De estas últimas la infiltración es la más importante, ya que las otras en la mayoria de los casos son un concepto que se desprecia. Las pérdidas por infiltración serán igual a la diferencia de la lámina $X_{\rm d}$ menos la lámina $X_{\rm e}$, esto es:

$$\phi = X_d - X_o , en mm$$

6. El índice de infiltración media (I,) se estima con la expresión:

$$I_{\phi} = \frac{\phi}{Tc}$$
 , en mm] hora

7. Con los valores obtenidos anteriormente se calcula el coeficiente de escurrimiento a través de la fórmula:

$$C = \frac{I_d - I_b}{I_d}$$
, (adimensional)

- 8. Os acuerdo con la tabla 3.5, y según el tipo de cuanca, se escoge el velor correspondiente al parámetro de ajuste de pico 6.
 - 9. El gasto máximo estará dado por

$$Q_{mdx} = \frac{\delta}{7.2} C I A$$
 , an m^3/sag

EJEMPLO

Para llevar a cabo la aplicación del método racional básico, se cuenta con los siguientes datos:

A = 20.75 km²
fc = 2 horas
K(24 horas) = 368.27 mm
N = 73 (adimensional)
Tipo de suelo dominante en la cuenca: B y C
u = 0.60

1. Constante K:

$$K = \frac{(1 - 0.60) \cdot 368.27}{24^{(1 - 0.60)}} = 41.318$$

2. Lámina correspondiente al tiempo de concentración:

$$X_{d-2 hrg} = \frac{41.318 \times 2^{(1-0.60)}}{(1-0.60)} = 136.299 \ mm$$

3. Intensidad de lluvia para el tiempo de concentración:

$$I_d = \frac{136.299}{2} = 68.149 \text{ mm/hora}$$

4. Lámina de lluvia efectiva:

$$X_{a} = \frac{10 \left(\frac{139.299}{10} - \frac{908}{73} + 5.98\right)^{2}}{\frac{139.299}{10} + \frac{2002}{73} - 20.32} = 65.303 \text{ mm}$$

5. Pérdidas per infiltración:

6. Indice de infiltración media:

$$I_{b} = \frac{70.990}{2} = 35.498 \text{ mm/hora}$$

7. Coeficiente de escurrimiento:

$$C = \frac{68.149 - 35.490}{68.149} = 0.479$$

- 8. De acuerdo a la tabla 3.5 y a las condiciones de cuenca, δ = 2.4
- 9. Gasto máximo:

$$Q_{mdx} = \frac{2.4}{7.2} (0.479) (00.49) (20.75) = 225.783 m3/seg$$

 $Qmáx = 225.783 \text{ m}^3/\text{seg.}$

3.3.2 Método de I Pai Wu.

Este método es muy confiable cuando se aplica a cuencas pequeñas y es útil para determinar el valor del gasto máximo en el caso de que sólo se cuente con datos de precipitaciones sobre la cuenca en estudio.

Tiene como base un modelo lineal en el que el volumen almacenado V, varía proporcionalmente al gasto de salida Q, esto es:

V = KQ , donde K es la constante de almacenaje.

Para una serie de "n" vasos descargando linealmente y con igual constante de almacenaje puede escribirse;

$$\frac{3.6 \ O \ Tp}{A \ X_0} = \frac{(n-1) \left(\frac{T}{Tp \ (n-1)}\right)^2 \theta^{-\frac{T}{Tp \ (n-1)}}}{\Gamma \ (n)}$$

donde:

Qp = gasto máximo en m³/seg

A = área de la cuenca en km²

X, = Iluvia efectiva en mm 4

Tp = tiempo de pico en horas

 $\Gamma(n) = \text{función gamma de n, } \Gamma(n) = (n - 1)!$

n = número de recipientes con descarga lineal que ≸imulan la cuenca

La fórmula anterior establece la forma general del hidrograma. El miembro de la derecha puede expresarse como una función de los parámetros n y T [f(n,t)], además, para que ocurra el gasto máximo, el tiempo T debe ser igual al tiempo de pico; de acuerdo con esto la ecuación anterior puede expresarse como:

Esta lámina se calcula de la misma forma que para el método racional básico

$$\frac{39 Tp}{A X_2} = \frac{1}{38} Rn, Tp)$$

$$I(n, Tp) = \frac{(n-1)^n \, g^{(1-n)}}{\Gamma(n)}$$

despejando el gasto máximo se tiene

$$Op = \frac{A X_s}{3.0 Tp} I(n, Tp)$$

Para conocer el valor del parámetro "n", se ha establecido la siguiente fórmula:

$$n = \frac{4 T p}{K}$$

I Pai Wu realizó estudios para determinar a la constante de almacenaje K y al tiempo de pico Tp, llegando a la conclusión de que ambos están intimamente ligados a las características geométricas de la cuenca, de esta forma estableció los valores de K y Tp de la siguiente forma:

siendo:

A = área de cuenca en km²

L = longitud del colector principal en km

S = pendiente del cauce principal en porcentaje

Conocidos los valores de Qp, Tp y n, puede determinarse la forma del hidrograma mediante la expresión:

$$Q = Q_D(\frac{T}{T_D})^{M-1} (q \cdot (n-1)) \frac{T}{T_D-1}$$

siendo Q el gasto en m³/seg correspondiente al tiempo T en horas, contado a partir del inicio del hidrograma.

EJEMPLO.

Para ilustrar el método anterior, se hará la aplicación a los datos del arroyo Atolinga, con el cual se ha venido trabajando.

Datos:

A = 20.75 km²

L= 11.54 km

S = 1.224 %

Xa = 136.300 mm

X_s = 65.303 mm

Tc = 2 horas

♦ Constante de almacenaje +

$$K = 0.73(20.75)^{0.537} (11.54)^{-1.474} (1.224)^{-1.473} = 0.255$$

♦ Tiempo de pico ♦

$$Tp = 0.98 (20.75)^{1.005} (11.54)^{-1.233} (1.224)^{-1.233} = 1.066 hrs.$$

♦ Valor "n" ♦

$$n = \frac{4(1.080)}{0.255} = 10.719$$
 , $n = 17$

$$I(n,7p) = \frac{1617}{161} = 1.530$$

* Liuvia afactiva para el Tp. *

$$X_{o(10)} = X_{o} \frac{T_{D}}{T_{C}} = 65.2036 \frac{1.088}{2} = 34.808 mm$$

♦ Gasto máximo •

$$Op = \frac{20.75(24.800)}{3.6(1.660)}$$
 1.500 = 297.02 m^3/seg

Qmáx = 297.020 m³/seg

Hidrograma de la avenida.

Tiempo (horas)	Gasto (m3/seg)
0.25	0.005
0.50	7.990
0.75	122.180
1.00	288.430
Тр	297.020
l.25	238.080
1.50	104.030
1.75	28.50
2.00	571

Tabla 3.7. Hidrograma de la avenida máxima.

RESUMEN DE GASTOS CALCULADOS.

Método estadístico: 188.571 m³/seg
 Método de Gumbel: 198.976 m³/seg
 Método de Nash: 194.073 m³/seg
 Método racional básico: 225.783 m³/seg

a Método de I Pai Wu: 297.020 m³ /seg

14

Debe actararse que las muestras de gastos y precipitaciones máximas anuales no corresponden al mismo período de observación y, de acuerdo con esto, es normal que las diferencias entre los métodos que manejan uno y otro de dichos valores sean mayores que las que se dan entre los métodos que trabajan con la misma muestra.

CAPITULO 4.
ESTUDIO HIDRAULICO.

En el capítulo anterior se explicaron algunos de los diferentes métodos que existen para determinar el valor del gasto máximo ordinario, el cual se toma como gasto de diseño para demarcar la zona federal de una corriente.

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario conocer los niveles del agua cuando se ha simulado el paso de una avenida a la que corresponde el gasto de diseño mencionado, ya que a partir de dicho nivel comenzará la zona federal.

Es objeto de este capítulo mostrar cómo se obtienen los niveles del agua y los valores del tirante que corresponden al gasto de diseño, y con base en éstos demarcar la faja de terreno federal correspondiente.

4.1 Definición de secciones transversales.

La sección transversal del curso de un río generalmente es de forma muy irregular y varía constantemente de un lugar a otro.

4.1.1 Elementos geométricos e hidráulicos de las secciones transversales.

Los elementos geométricos e hidráulicos más importantes de una sección transversal son:

Area histráulica (A). Es el área de la sección ocupada por el tíquido.

Perimetro mojado (P). Está definido por el perimetro de la sección en contacto con una frontera rigida (no incluye a la superficie libre). En muchas ocasiones, los cauces de los ríos no constituyen precisamente una frontera rigida, pues el material del fondo suele ser material suelto: boleos, gravas y arenas, producto del acarreo del río. Esto introduce una dificultad adicional, y se llega a tomar en cuenta en los casos especiales en que su importancia lo amerita.

Radio hidráutico (R). Está dado por la relación entre el área hidráutica y el perimetro mojado, esto es:

$$H_h = \frac{A}{D}$$

Tirante (d). Es la distancia que existe entre el punto más bajo de la sección y la superficie libre del agua, medida normalmente a la dirección del flujo.

Tirante (y). Es la diferencia de elevaciones entre la superficie libre del agua y el fondo (medida verticalmente).

Tirante medio hidráulico (D). Se define como el cociente del área hidráulica entre el ancho de superficie libre B, es decir:

$$D=\frac{A}{B}$$

Rugosidad de la sección (n). Es la resistencia al flujo en un canal natural o artificial, medida como el valor del coeficiente de fricción aplicable a la fórmula de Manning:

$$Q = \frac{A}{n} R_h^{2/3} s_i^{1/2}$$

Esto valor es muy variable y dependo de varios factores, entre ellos: el tamario y la tonna de los granos que forman el material del fondo, la vagatación, las irregularidades en el canal, la sedimentación, la erosión, las obstrucciones, el tirante y el gasto. En la tabla 4.1 se presenta una lista de valores de nipara cauces naturales de ivarios tipos propuesta por Chow⁵.

TIPO DE CAUCE Valor minimo de manimo de n A. CAUCES DE ARROYOS (aucho de la superficie libre en avendas <30 metros) a) Corticules ca planicie 1. Limpio, recto, sia deslaves ni remansoa probindos 2. Igual al anterior pero más recozó y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas irregularidades del fondo O.015 Valor mánimo de manimo de n Manimo de n 0.025 0.030 0.033 0.040
A. CAUCES DE ARROYOS (aucho de la superficie libre en avenulas <30 metros) a) Corticules ca planicie 1. Limpio, recto, sin deslaves ni remansoa profundos 2. Igual al anterior pero más rocoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas
A. CAUCES DE ARROYOS (aucho de la superficie libre en avenulas <30 metros) a) Cortientes en planicie 1. Limpio, recto, sin destaves ni remansoa profundos 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas
ds la superficie libre en avendas 30 metros) a) Cortientes en planicie 1. Limpio, recto, sin deslaves ni remansoa profundos 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas 0.030 0.035 0.040
ds la superficie libre en avendas 30 metros) a) Cortientes en planicie 1. Limpio, recto, sin deslaves ni remansoa profundos 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas
 30 metros) a) Cortientes on planicie 1. Limpio, recto, sin destaves ni remanson profundos 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas 0.030 0.035 0.040
a) Cortientes en planicie 1. Limpio, recto, sin deslaves ni remansoa prolundos 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 3. Limpio, curvo, algunas
1. Limpio, recto, sin destaves ni remansoa prohindos 0.025 0.030 0.033 2. Igual al anterior pero más recoso y con hierba 0.030 0.035 0.040 3. Limpio, curvo, algunas
remansoa prohindos 0.025 0.030 0.033 2. Igual al anterior pero más recozo 0.030 0.035 0.040 3. Limpio, curvo, algunas
2. Igual al anterior pero más receso y con higrba 0.030 0.035 0.040 3. Limpio, curvo, algunas
y con hierba 0.030 0.035 0.040 3. Limpio, curvo, algunas
3. Limpio, curvo, algunaa
irregularidades del fondo 0.015 0.040 0.045
4 Igual al anterior, algo de hierba y
70ca 0.045 0.050
5. Igual al anterior pero menor
profundidad 0.040 0.048 0.055
6. Igual que el 4 pero más rocoso 0.045 0.050 0.060
7. Tramos irregulares con hierba y
estanques profundos 0.050 0.070 0.080
8. Tramos con mucha hierba,
estanques profundos o cauces de
avenidas con raices y plantas
subacuáticas 0.075 0.100 0.150
b) Corrientes de montaña sin
vegetación en el cance, taludes muy
fuertes, árboles y arbustos a lo largo
de las margenes que quedan
sumergidas en la avenida
I. Fondo de grava y algunos cantos
rodados 0.030 0.040 0.050
2. Fondo de grandes rocas 0.040 0.050 0.070
[문화기의 집 1년 - 동안 경기 시간 전] 사고기 등의 남은 사회 시간 중인 [편집]
[일일 기상으로 기상을 중요하다] 수 시간 함께 다시 [24] 교육 [24] 다시 [25]

Tabla 4.1 Valores del coeficiente de rugosidad n.(1º parte).

[&]quot;Ven Te Chow, Open Channels Hidrautics .

TIPO DE CAUCE	Valer maximo de n	Value medio de a	Valor minimo da n
R PLANICIES DE INUNDACION	المعارض والمساول المعارض والمساول المعارض والمعارض والمعا	Same and the second	ga pinyangan manggunggunggang panggunggan panggunggan panggunggan panggunggan panggunggan panggunggan panggung
a) Pastara sin arbustos			
L. Pasto bajo	.0.025	0.010	0.035
2. Pasto alto	0.030	0.035	0.050
b) Areas cultivadas	3.0		
1. Sin cosecha	0.020	0.030	0.040
2. Sin cosecha en tierra labrada	0.025	0.035	0.045
3. Cosecha de campo	0.030	0.040	0.050
c) Arbustos			
1. Arbustos diseminados y mucha			
hierba	0.035	0.050	0.070
2. Pocos arbustos y árboles en		garant Album	
invierno	0.035	0.050	0.060
3. Pocos arbustos y árboles en			
verano	0.040	0.060	0.080
4. Mediana a densa población de			
arbustos en invierno	0.045	0.070	0.110
5. Mediana a densa población de			
arbustos en verano	0.070	0.100	0.160
d) Arboles			
1. Población densa de sauces rectes			2000
en verano	0.040	0.060	0.030
2. Terrenos talados con troncos	0.000	0010	0.000
muertos	0.030	0.040	0.050
3. Igual al anterior pero con troncos	0.050	0.060	0.080
retoñables	0.050	V.000	0,080
4. Arboles de sombra y avenidas	0.080	0.100	0.120
debajo de las ramas 5. Igual al anterior pero las avenidas	0.000	0.100	1
alcanzan las ramas	0.100	0.120	0.160
aivanenti 140 tantas	5,100		
C. CAUCES DE RIOS (ancho de la superficie libre del agua en avenidas >30 metros) a) Secciones regulares sin cantos			
rodados ni arbustos	0.025	0.040	0.060
b) Secciones rugosas e irregulares	0.035	0.050	0.100

Tabla 4.1. Valores del coefficiente de rugosidad n (continuación).

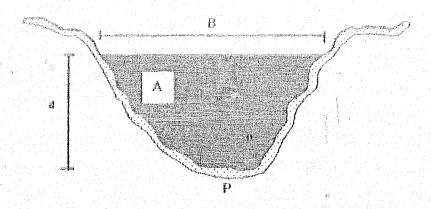


Fig.4.1. Elementos geométricos e hidráulicos de una sección transversal

Tirante critico. Es áquel valor para el cual, la energía por kilogramo de agua que fluye a través de la sección medida con respecto al fondo del canal (energía específica) es la mínima con la cual puede pasar un cierto gasto Q.

Velocidad crítica. Es aquella con que se propaga una onda larga de pequeña amplitud en agua de tirante crítico.

Estado o régimen subcrítico. Se presenta cuando el tirante es mayor que el crítico.

Estado o régimen supercrítico. Se presenta cuando el tirante es menor que el crítico.

Pendiente del cauce (e,). La pendiente del cauce su define como:

 $s_a = tan 0$

siando 9 el ángulo que se forma entre el fonde del canal y un piano horizontal de referencia.

Pandiente hidráulica (s,). Es la pendiente de la línea que represente la elevación de la carga total del flujo (línea de energía) que se genera entre dos secciones de la corriente. La carga total del flujo es igual a la suma de la elevación sobre un nivel de referencia, la altura o carga de presión y la altura o carga de velocidad.

La pendiente s, también se conoce como el gradiente de energía.

Pendiente crítica. Es la pendiente de plantilla necesaria para que se presente el estado o régimen crítico, es decir, para que el tirante y la velocidad adquieran los valores críticos para un gasto dado. Sin embargo, un estado de flujo crítico es inestable lo que no ocurre en un estado subcrítico donde la pendiente del cauce (So) es menor que la crítica (pendiente suave), o un estado de régimen supercrítico donde la pendiente del cauce sea mayor que la crítica (pendiente pronunciada). Las condiciones críticas tienen un papel muy importante en el flujo en canales ya que tienen aplicación en el establecimiento de puntos de control.

4.2 Determinación del nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO).

La determinación del NAMO de una corriente superficial se lleva a cabo, para fines de demarcación de zona federal, mediante el estudio del perfil hidráulico del régimen variado que se genera al simular el paso del gasto de diseño por dicha corriente.

Aplicando la ecuación de la energía entre dos secciones de la corriente se tiene:

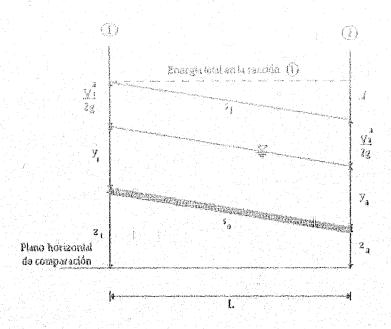


Fig. 4.2. Interpretación de la ecuación de la energia para un canal ablerto.

$$z_1 + y_1 + \frac{{v_1}^2}{2g} = z_2 + y_2 + \frac{{v_2}^2}{2g} + h_t$$

donde:

z₁ , z₂ = cargas de posición en metros
y₁ , y₂ = tirantes, en metros
v₁ , v₂ = velocidad del agua en m / seg.
h₁ = pérdidas o disipación de energía entre las secciones 1 y 2, en metros
s₀ = pendiente del cauce
s₁ = pendiente hidráulica
q = aceleración de la gravedad (0.81 m / sex²)

g = aceleración de la gravedad (9.81 m / seg²) L = distancia entre las secciones consideradas

Reordenando la ecuación anterior:

$$z_1 - z_2 + y_1 + \frac{y_1^2}{2g} - y_2 + \frac{y_2^2}{2g} + h_1$$

de acuerdo con la figura 4.2 :

$$z_1 - z_2 = s_0 L$$
 y $h_t = s_t L$

además, por definición:

$$y + \frac{v^2}{2g}$$
 = Energia específica (E)

entonces:

$$s_0 L + E_1 = E_2 + s_1 L$$

 $s_0 L - s_1 L = E_2 - E_1$, $L (s_0 - s_1) = E_2 - E_1$
 $L = \frac{E_2 - E_1}{s_0 - s_1}$

Ecuación que define el perfil hidráulico del régimen valiado en canales. Si se calcula la curva de aguas abajo hacia aguas arriba la ecuación anterior queda como:

$$L=\frac{E_1-E_2}{s_1-s_0}$$

El perfil hidráulico definirá al NAMO, el cual sirve como base para realizar la demarcación de zona federal.

Debido a que la ecuación anterior se aplica entre dos secciones del río y requiere de varios datos de cada una de ellas, para su aplicación es conveniente hacer uso de un programa de cómputo que facilite el cálculo.

APLICACION.

Para ilustrar el proceso de demarcación de zona federal se trabajará con un tramo del río Atolinga de 200 metros de longitud, en el cuar se ha realizado el levantamiento de seis secciones transversales con un cadenamiento a cada 40 metros, las cuales se muestran en las figuras 4.3a) a 4.3f).

De acuerdo con lo calculado en el capítulo 3, el gasto de diseño con el cual se calcula la curva de remanso para el arroyo Atolinga será el obtenido por el método de Gumbel.

Se tiará uso del programa de cómputo llamado curva de remanso, el cual proporciona el valor del tirante, la elevación del NAMO y el tipo de régimen hidráulico para cada una de las secciones transversales. Dicho programa ha sido elaborado con base en la ecuación de la energía, y funciona proporcionándole los siguientes datos de entrada:

Nombre de la sección.

Gasto que circulará por el rio

Número de puntos de la sección (este valor se toma de manera arbitraria según más convenza de acuerdo con la topografía del lugar).

Abscisas y elevaciones de cada uno de los puntos de la sección Elevación del punto más bajo

Elevación del punto más alto El coeficiente de rugosidad n

La distancia entre secciones

La pendiente del cauce

Para la sección 4.3a se tiene: DATOS DE ENTRADA:

Nombre de la sección: 0 + 000

Gasto que circulará por el río: 196.976 m³/seq

Número de puntos de la sección: 16

Elevación del punto más bajo: 121.98 metros Elevación del punto más alto: 124.43 metros

Coeficiente de rugosidad: 0.030 Distancia entre secciones: 40 metros Pendiente del cauce: 0.01031

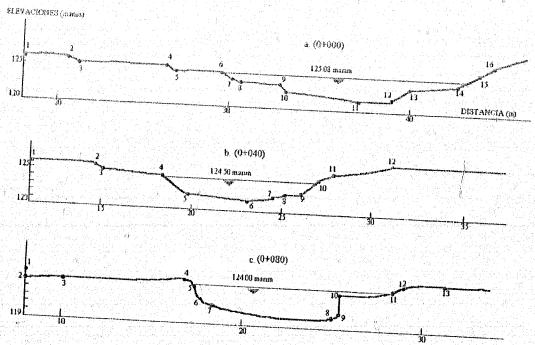
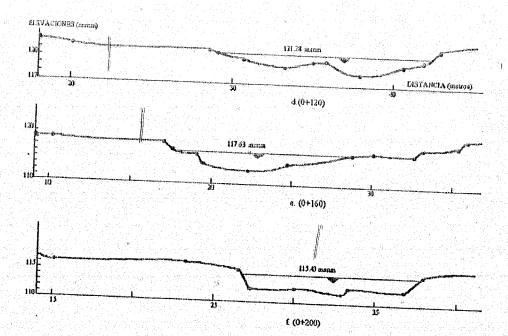


Fig. 4.3. Secciones transversales del arroyo Atolinga, Zacatecas.



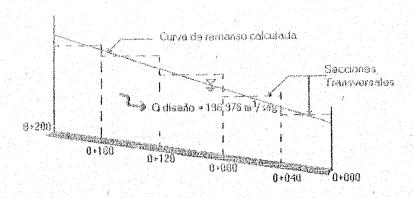


Fig. 4.4. Corte longitudical del arroyo Atolinga, para el cálculo del perfil hidráulico.

Una vez aplicado el programa se tiene como resultado los siguientes valores:

Tirante crítico. Elevación crítica. Tirante "d" Elevación del NAMO. Tipo de régimen hidráulico.

Punto	Abscisa (m)	Elevacion (m)
		126.23
2	20.90	126.10
3	21.20	125.43
4	27.00	125.48
5	27.50	124.85
6	30.00	125.00
7	30.60	124.23
8	31.00	123.85
9	33.35	123.60
10	33.50	122.60
11	37.70	121.98
12	39.50	122,10
13	40.00	123.70
14	42.50	124.45
15	43.80	126,35
16	44.50	117.43

Tabla 4.2. Definición de la sección 4.3a. (0+000)

Para la sección 4.3a. se tiene:

DATOS DE SALIDA:

tirante crítico: 3.29411 metros elevación crítica: 126.26913 msnm tirante "4" : 3.66985 metros elevación NAMO: 126.64485 msnm

el régimen es subcrítico.

Este mismo proceso se aplica a cada una de las secciones transversales del río que se han levantado. En este trabajo sólo se aplicará la metodología anterior a 3 secciones, con objeto de no caer en cuestiones repetitivas al realizar los mismos pasos para todas.

Sacción 4.3b.

DATOS DE ENTRADA:

Nombre de la sección: 0+040

Gasto que circulará por el río: 196.976 m³/seg

Número de puntos en la sección: 12 Elevación del punto más bajo: 121.55 msnm Elevación del punto más alto: 125.13 msnm

Coeficiente de rugosidad: 0.030 Distancia entre secciones: 40 metros Pendiente del cauce: 0.01031

Punto	Abscisa (m)	Elevación (m)
1	0.00	125.93
3	14.50	125.78
3	15.20	125.13
4	18.20	123,43
5	19.60	122.18
6	22.70	121.55
7	24.40	122.05
8	25.00	122,48
9	26.00	122.73
10 /	26.80	124.43
11	27,50	125.18
12	31.30	127.05

Tabla 4.3. Definición de la sección 4.3b (0+040).

DATOS DE SALIDA.

Condictones criticas:

Trante: 2.94515 metros Elevación: 125.49515 msnm

Condiciones normales:

Tirante "d": 3.15217 metros Elevación NAMO: 125.70218 msnm El régimen es subcrítico.

Sección 4.3c.

DATOS DE ENTRADA.

Nombre de la sección: 0+080
Gasto que circula por el río: 196 976 m³/seg
Número de puntos de la sección: 13
Elevación del punto más bajo: 120.40 msnm
Elevación del punto más alto: 124.70 msnm
Coeficiente de rugosidad: 0.030
Distancia entre secciones: 40 metros
Pendiente del cauce: 0.01031

DATOS DE SALIDA.

Condiciones críticas:

Tirante: 2.89020 metros Elevación: 124.29030 msnm

Condiciones normales:

Tirante: 3.24877 metros Elevación NAMO: 125.87863 msnm El régimen es subcrítico.

Printer	Abscisa (a)	ediane Elevación (m)
i	0.00	125.00
2	0.00	124.33
3	10.00	124 20
4	16.70	124.70
5	17.29	123.95
6	17/50	122.20
7	18.20	121.30
8.	25.00	120.40
9	25,46	120.70
10	25.40	123,45
11	28.40	124.13
12	28.80	124.58
13	31.10	125.20

Tabla 4.4. Definición de la sección 4.3c (0+080).

4.3 Demarcación de la zona federal.

Como se mencionó en el capítulo 1, la zona federal comprende las fajas de 10 metros de ancho contiguas al cauce de la corriente.

Con base en los valores correspondientes al tirante normal obtenidos de acuerdo con la metodología mostrada en el inciso anterior, se levanta una perpendicular al espejo de agua en los bordes de la corriente y a partir de ésta se marcan los 10 metros de zona federal como se muestra en la figura 4.5.

Cuando el tramo por demarcar se localice en una planicie, donde el cauce natural del río no tenga la capacidad suficiente para conducir al gasto máximo ordinario sin desbordar, la zona federal se delimita siguiendo el parteaguas del barrote del río (figura 4.6).

La zona federal así demarcada, define una poligonal cuya área es de propiedad nacional, a la cual nunca podrá dársele uso habitacional debido a que se ha diseñado para gasto máximo ordinario y, en el caso de que se presentara un gasto máximo extraordinario, lo más probable es que el río desborde y ocupe las zonas federales, por lo que si éstas están habitadas el riesgo de que ocurra una catástrofe será mayor.

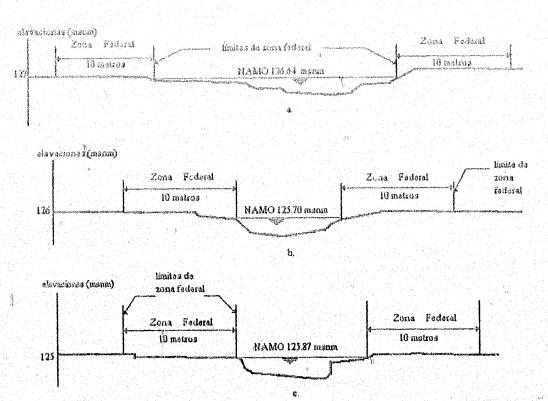


Fig. 4.5. Limites de zona federal para el arroyo Atelinga, estado de Zacatecas.

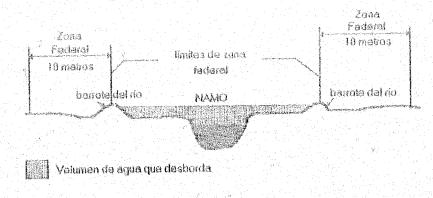


Fig. 4.6. Demarcación de zona faderal para cauces en plunicie.

La Ley de Aguas Nacionales y su reglamento establecen el procedimiento para demarcación, el cual consiste en los estudios topográficos, hidrológicos e hidráulicos que se han ilustrado a lo largo de este trabajo, así como la elaboración de planos, avisos de demarcación y la demarcación física del lindero federal.

Sin embargo, con motivo de la reforma legal al artículo 27 Constitucional y a la nueva Ley Agraria, se instrumentó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de atender el problema en torno a la inseguridad de la tierra que existe en los ejidos. Dado que dicho programa es prioritario, es necesario instrumentar los mecanismos para reducir el tiempo y abatir los costos de la ejecución de los trabajos para la delimitación de las zonas federales cuando existan dotaciones de ejidos que caigan dentro de ellas.

De acuardo con lo antarior, la Con Jón Nacional del Agua, como òrgano responsable de llevar a cabo los trabajos de demarcación estableció que

- a) El procedimiento para la delimitación en vasos y depósitos naturales consistirá en determinar el nivel del embalse ordinario con base en las hueltas conflablas y vegetación propila del vaso o depósito existente, propagando dicho nivel mediante estacado.
- b) Para el caso de barrancas profundas o caucas con caja bien definida, se sugiero considerar como zona federal los 10 metros medidos horizontelmente a partir del hombro del cauce, aún sin efectuar los trabajos topográficos, hidrológicos e hidráulicos requeridos, como lo establecen la Ley de Aguas Nacionales y su, reglamiento.
- c) Para planicies de inundación con o sin obras de protección se deberán efectuar todos los trabajos requeridos, empleando en el estudio topográfico el equipo denominacio Estación Total el cual reduce tiempo y costo.

Una vez que se han llevado a cabo los estudios básicos para demarcación establecidos por la Ley Nacional de Aguas, se aplica el reglamento el cual establece en el título 1º, artículo 4º, párrafo IV que:

La delimitación y demarcación del cauce y zona federal se llovará a cabo por "La Comisión" o por tercero autorizado y a su costa, observándose el siguiente procedimiento:

- a) Una vez realizados los trabajos de delimitación, se publicará aviso de demarcación en el Diario Oficial de la Federación y en el períodico de mayor dirculación de la entidad federativa correspondiente, notificândose simultáneamente en forma personal a los propietarios colindantes;
- b) Se levantará acta circunstanciada en la que se asienten los trabajos realizados, los documentos que exhibieron los propietarios colindantes y los que hayan manifestado, así como la fijación de las mojoneras provisionales;
- c) Los trabajos técnicos de delimitación y los planos correspondientes estarán a disposición de los interesados, para que en un término que no exceda de 10 días hábiles, a partir de la fecha de levantamiento del acta circuantanciada, expongan lo que a su derecho convenga, vencido dicho plazo "La Comisión" resolverá en un término no mayor a 15 días hábiles sobre la demarcación correspondiente.

Idem 1.

4. 4 Uso, exploración y aprovectandento de las zonas federales.

4.4.1 Concessones.

La explotación, uso o aprovechamiento de las zonas federales por parte de personas físicas o morales se realizara únicamente mediante concesión otorgada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a las reglas y condiciones que establece la Ley de Aguas Nacionales.

Las concesiones otorgadas serán de 5 años como minimo y 50 años como máximo pudiéndose otorgar prórrogas.

Para el otorgamiento de las concesiones para fines productivos tendrá preferencia el propietario o poseedor colindante a la zona federal.

Las solicitudes de concesión deberán ser atendidas aún en el caso de que no exista declaratoria previa de aguas nacionales, si por las características de las mismas se ubican en las enunciadas en el capítulo 1 de este trabajo.

Una vez hecha la solicitud, la Comisión Nacional del Agua otorgara o denegará la concesión debiendo estar debidamente fundamentada su resolución.

4.4.2 Supresiones.

Las zonas federales de corrientes, lagos y lagunas de propiedad nacional podrán ser objeto de supresión mediante declaratoria cuando se encuentre dentro del perimetro legal de las poblaciones.

Para llevar a cabo lo anterior, las autoridades estatales o municipales presentarán la debida solicitud de supresión acompañada por el plano del área urbana, para que se determinen las zonas federales destinadas a tal efecto.

Revisados y aprobados los planos, la Comisión Nacional del Agua convocará a los colindantes a través de aviso de demarcación publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o períodico oficial de la o de las entidades federativas respectivas, para que el día y hora que se señalen estén presentes y tengan conocimiento de los límites de la zona federal que colinda con su predio. Enterados y estando de acuerdo los colindantes con los linderos señalados, se levantará un acta en la que se hará constar su conformidad.

En el caso de que haya oposición se continuará la ejecución de la demarcación y se recibirán los documentos que funden la oposición para que provio estudio la CNA resuelva lo que proceda.

Todo lo anterior es establecido por la Ley de Agua Nacionales y su reglamento.

CAPITULO 5.

CONCLUSIONES.

- 1. La zona federal de una corriente separa terrenos del dominio de la Federación al privado, comunal o ejidal, por lo que su demarcación se lleva a cabo mediante un estudio técnico legal, con el cual puede dársele solución a situaciones conflictivas del derecho de propiedad.
- 2. La demarcación estará definida de acuerdo con el valor del Gasto Máximo Ordinario el cual está asociado a un período de retorno de 5 años, según lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento.
- 3. En la determinación del gasto máximo ordinario se presentan dos casos posibles: que se cuente con datos hidrométricos en un período preferentemente no menor de 10 años o que se carezca de ellos. En el primer caso el análisis de la muestra se lleva a cabo mediante métodos estadísticos y probabilísticos, en el segundo, mediante un modelo de lluvia escurrimiento.
- Para dictaminar el valor del gasto máximo, es recomendable aplicar al menos tres métodos para conocer en que rango de valores se encuentra dicho gasto.

Los métodos que trabajan con datos de gastos máximos anuales, siempre serán más confiables debido a que directamente se está aforando la corriente que interesa. De estos métodos, los que dan resultados más confiables y los que se recomienda aplicar siempre que se cuente con una serie de gastos máximos, serán el Método de Gumbel y el Método de Nash.

Los modelos de lluvia-escurrimiento, al trabajar con datos de lluvia, tendrán una mayor posibilidad de error debido a que las mediciones pluviométricas no en todos los casos son cien por ciento verdaderas, esto, como consecuencia de los efectos del viento

y el salpicado así como de la manera en que están expuestos a la precipitación los aparatos de medición. Por otro lado, las mediciones pluviográficas son un buerr elemento para calcular el valor de la precipitación máxima sobre una cuenca ya que proporcionan el registro de la variación de la lluvia en el tiempo, pero desafortunadamente, en Máxico, la red pluviográfica es muy pobre (345 pluviográfos en todo el país) y en la mayoría de los casos no se dispone de información de este tipo, por lo que se tiene que trabajar entonces con datos proporcionados por la red pluviométrica del país que es casi ocho veces mayor que la pluviográfica (2682 pluviómetros).

Existen varios modelos de lluvia escurrimiento para calcular el valor del gasto máximo ordinario, sin embargo, en términos generales, el Método Racional Básico proporciona buenos resultados y es de fácil aplicación.

5. El estudio de la curva de remanso que se genera al simular el paso del gasto máximo ordinario por el cauce del río, permite obtener el nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO) a partir del cual comienza la zona federal.

- 6. La demarcación de zona federal se lleva a cabo mediante declaratoria en el Diario Oficial de la Federación y en el períodico de mayor circulación en la entidad federativa correspondiente.
- 7. Unicamente podrá dársele uso a los terrenos federales mediante concesión supresión o desincorporación otorgada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento. Lo anterior se hace con la finalidad de no poner en riesgo vidas humanas al urbanizar dichos terrenos, en el caso de que se llegara a presentar una avenida máxima extraordinaria y ocurriese desbordamiento en la corriente.

BIBLIOGRAFIA.

Aparicio Mijares, Francisco J., "Apuntes de hidrologia de superficie", UNAM. Facultad de Ingeniería, DICTyG, México, 1987. 345 págs.

Chow, Ven Te, "Hidrología aplicada", Ed. Mc Graw Hill, Colombia, 1994. 548 págs.

Díaz Herrera, Pedro, "Instructivo de hidrología para determinar avenida máxima ordinaria", SARH, México, 1987. 120 págs.

Dirección General de Estudios, Subdirección de hidrología, SARH, "Boletin climatelógico Nº 52 Lerma-Santiago, Tomo III", México, 1980.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, "Cartas edafológicas y uso del suelo" México, 1990.

Kazmann, G. Raphael, "Hidrologia Moderna", Ed. Continental, México, 1969, 420 págs.

Leyes y Códigos de México, "Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos", Colección Porrúa, México, febrero de 1994.

Leyes y Códigos de México, "Ley de Aguas Nacionales", Comisión Nacional del Agua, México, diciembre de 1992.

Linsley, Ray K., "Hidrología para ingenieros", 2ª edición, Ed. McGraw Hill, México, 1980. 386 págs.

Sotelo Avila, Gilberto, "Hidráulica General. Vol. 1 Fundamentos", Ed. Limusa, México, 1990. 581 págs.